



World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva

Segundo período de sesiones ordinario
Roma, 13-16 de noviembre de 2023

Distribución: general

Tema 7 del programa

Fecha: 4 de octubre de 2023

WFP/EB.2/2023/7-A/3*

Original: inglés

Asuntos operacionales – Planes estratégicos para los países

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 30 de octubre de 2023

Para aprobación

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

Plan estratégico para la República Dominicana (2024-2028)

Duración	1 de enero de 2024-31 de diciembre de 2028
Costo total para el PMA	47.279.660 dólares EE.UU.
Marcador de género y edad*	4

* <https://gender.manuals.wfp.org/en/gender-toolkit/gender-in-programming/gender-and-age-marker/>.

Resumen

La República Dominicana es un país de ingreso medio-alto, clasificado como pequeño Estado insular en desarrollo, que ha experimentado un crecimiento económico sostenido a lo largo de las tres últimas décadas y ha logrado considerables progresos en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre ellos reducir la subalimentación y resolver los problemas de nutrición. Sin embargo, la inseguridad alimentaria sigue afectando aproximadamente al 14 % de la población y se concentra especialmente en las partes más pobres y vulnerables del país, como zonas rurales y propensas a sufrir desastres, y en grupos vulnerables, como los hogares encabezados por mujeres. Por otra parte, el insuficiente acceso económico a alimentos nutritivos y a una dieta variada —en especial entre niños, niñas, adolescentes y mujeres— contribuye a la anemia, el sobrepeso y la obesidad debido al consumo de alimentos poco saludables y está conduciendo a la “doble carga” de la malnutrición. La situación geográfica del país lo expone a desastres frecuentes que han aumentado en número y gravedad en los últimos años, lo cual ha afectado a los sistemas alimentarios. Aunque la República Dominicana tiene una capacidad considerable y creciente, el Gobierno y sus asociados siguen precisando del apoyo calibrado del PMA para abordar los complejos problemas a que se enfrentan.

Coordinadoras del documento:

Sra. L. Castro
Directora Regional
Despacho Regional para América Latina y el Caribe
Correo electrónico: lola.castro@wfp.org

Sra. G. Alvarado
Directora en el País
Correo electrónico: gabriela.alvarado@wfp.org

El objetivo de este plan estratégico para el país es complementar los esfuerzos nacionales y estrechar las alianzas que buscan alcanzar el objetivo del Hambre Cero. Se centra en cinco efectos armonizados con las prioridades nacionales, con el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2023-2027 y con el Plan Estratégico del PMA para 2022-2025, con particular atención a proporcionar asistencia y fortalecimiento de las capacidades con vistas a acabar con la malnutrición, fomentar la resiliencia y estar mejor preparados para intervenir ante las crisis, atendiendo a las ventajas comparativas del PMA:

- *Efecto 1:* Las poblaciones afectadas por crisis en riesgo de sufrir inseguridad alimentaria y malnutrición en la República Dominicana pueden satisfacer sus necesidades alimentarias y otras necesidades esenciales en todo momento.
- *Efecto 2:* Para 2028, las poblaciones en situación de inseguridad alimentaria y nutricional en la República Dominicana tienen acceso a una dieta variada a lo largo de todo el ciclo de vida.
- *Efecto 3:* Para 2028, las poblaciones vulnerables al clima en la República Dominicana, incluidos los pequeños agricultores y otros agentes de las cadenas de valor alimentarias, son más resilientes y se benefician de unos sistemas alimentarios sostenibles, saludables y equitativos.
- *Efecto 4:* Para 2028, las instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil de ámbito nacional y local en la República Dominicana disponen de sistemas reforzados que favorecen la resiliencia frente a las perturbaciones y la adaptación al cambio climático, reducen el riesgo de desastres y mejoran la alimentación y la nutrición.
- *Efecto 5:* Para 2028, las instituciones gubernamentales y los agentes humanitarios y de desarrollo en la República Dominicana reciben unos servicios eficaces y eficientes.

El plan estratégico para el país refuerza el papel del PMA como aliado estratégico y asesor técnico ante el Gobierno, y estrecha las alianzas existentes y el trabajo en colaboración con los programas y las instituciones nacionales a fin de lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2 (Hambre Cero) y 17 (Alianzas para lograr los Objetivos) y la Agenda de 2030 para el Desarrollo Sostenible. Además, prevé una mayor cooperación con otras entidades de las Naciones Unidas, los asociados cooperantes, las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y los donantes, para aportar soluciones operacionales flexibles, adaptables y escalables respaldadas por la capacidad analítica y de generación de datos empíricos del PMA.

Proyecto de decisión*

La Junta aprueba el Plan estratégico para la República Dominicana (2024-2028) (WFP/EB.2/2023/7-A/3), cuyo costo total para el PMA asciende a 47.279.660 dólares EE.UU.

* Se trata de un proyecto de decisión. Si desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento relativo a las decisiones y recomendaciones que se publica al finalizar el período de sesiones.

1. Análisis del país

1.1 Contexto nacional

1. La República Dominicana es el segundo país más grande del Caribe. Ocupa una superficie de 48.671 km² en la isla de La Española, que comparte con Haití, y tiene una población de 11,1 millones de personas¹. Está clasificado como pequeño Estado insular en desarrollo de ingreso medio-alto².
2. La puntuación del país en el Índice de Desarrollo Humano es de 0,767, que, tras ajustarse en función de la desigualdad, se reduce casi un 20 %, hasta 0,618³. Aunque la pobreza se ha reducido significativamente en las últimas décadas, casi una cuarta parte de la población sigue sufriendo pobreza monetaria y alrededor del 3 % es extremadamente pobre. Las dificultades económicas relacionadas con la pandemia de la enfermedad por el coronavirus de 2019 (COVID-19) han afectado de manera desproporcionada a las mujeres y han producido incrementos marginales de la tasa de pobreza entre las mujeres y las niñas: del 24,61 % en 2020 al 25,78 % en 2021. En consecuencia, hoy hay 15 mujeres pobres por cada 10 hombres pobres⁴. También se observan disparidades significativas entre zonas urbanas y rurales, con tasas de pobreza del 15,2 % en las primeras y del 23,1 % en las segundas⁵.
3. La República Dominicana es un país de origen, tránsito y destino de migrantes. Aproximadamente 2,5 millones de dominicanos viven en el exterior⁶ y el 5,6 de quienes viven en el país son de origen extranjero (el 87,2 % de Haití)⁷. Cada día miles de migrantes pendulares cruzan la frontera entre Haití y la República Dominicana por motivos comerciales, laborales y sociales. Aunque estos movimientos transfronterizos no son inusuales, la migración desde Haití ha aumentado notablemente en los últimos años, sobre todo a partir del terremoto de 2010 y la posterior crisis sociopolítica.
4. También son comunes los desplazamientos internos provocados por desastres. Entre los países caribeños, la República Dominicana es el segundo más vulnerable a los riesgos meteorológicos, como huracanes, tormentas tropicales, sequías y terremotos. El país ha sufrido varias sequías en los últimos años debido a las variaciones en el régimen de lluvias. Actualmente, los efectos de El Niño y otros patrones climáticos han provocado un largo período de sequía que afecta al suministro de agua, la agricultura y los medios de subsistencia. El aumento de los desastres relacionados con el cambio climático exacerba la desigualdad y la inseguridad alimentaria y afecta a las mujeres y a los agricultores locales de manera desproporcionada, sobre todo en zonas rurales y costeras, pues tienen menos acceso a los recursos y soportan una carga de trabajo no remunerado superior a la de los hombres, lo cual limita su capacidad de adaptación.

¹ Se trata de la población estimada en 2022, formada en un 50 % por mujeres y en un 27 % por menores de 14 años. Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). 2022. [Tablero de la Población Mundial – República Dominicana](#).

² A finales de 2021, la economía se había recuperado y el producto interno bruto sobrepasaba el nivel previo a la pandemia, de 94.240 millones de dólares EE.UU. [Datos del Banco Mundial. República Dominicana](#).

³ El puesto de la República Dominicana en el Índice de Desarrollo Humano ha mejorado en la última década: ha pasado del 100 al 80 de un total de 189 países. En 2021 tenía una puntuación alta, 1,014, en el índice de desarrollo de género, que situaba al país en el grupo 1, mientras que la puntuación de 0,429 en el índice de desigualdad de género lo situaba en el puesto 106 de dicho índice. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). 2022. [Informe sobre Desarrollo Humano 2021/2022. Tiempos inciertos, vidas inestables: Configurar nuestro futuro en un mundo en transformación](#).

⁴ Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. 2022. [Boletín de estadísticas oficiales de pobreza monetaria en República Dominicana 2021 \(N° 9/Año 7\)](#).

⁵ Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. 2020. [Sistema de Indicadores Sociales de la República Dominicana: Porcentaje de población en situación de pobreza multidimensional \(Metodología IPM-AL\)](#).

⁶ Oficina Nacional de Estadística. 2021. [Población dominicana residente en el exterior, según país en que reside](#).

⁷ Oficina Nacional de Estadística. 2018. [Segunda Encuesta Nacional de Inmigrantes en la República Dominicana \(ENI-2017\)](#).

5. Los patrones culturales relacionados con el género y la edad son la causa de la desigualdad y de la exclusión social que afectan a las mujeres. Aunque su nivel de educación es superior al de los hombres, las mujeres se caracterizan por una tasa más alta de pobreza, salarios más bajos y una menor participación en la fuerza de trabajo y en la toma de decisiones, con lo que se limitan su empoderamiento y su independencia económica. Además son elevadas las tasas de matrimonios tempranos⁸, violencia de género⁹ y feminicidios¹⁰, con repercusiones para la seguridad alimentaria y la nutrición de mujeres y niñas.

1.2 Progresos hacia el logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

6. La República Dominicana ha creado un entorno favorable a la aplicación de la Agenda 2030. Ha establecido una comisión interministerial de alto nivel para el desarrollo sostenible y ha puesto en marcha una plataforma nacional para supervisar los progresos hechos en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, adoptada por ley en 2012. El país también ha realizado dos evaluaciones con el objetivo de armonizar las políticas nacionales con la Agenda 2030, incluida una evaluación integrada rápida de las políticas públicas (planes, programas y proyectos) en 2020, que forma parte del Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2020-2024, en el que se recoge que el 91 % de las políticas nacionales estaba en consonancia con los resultados y las metas de la Agenda 2030. La República Dominicana ha presentado igualmente dos informes voluntarios sobre los progresos hacia el logro de los ODS (en 2018 y 2021).
7. Ha habido avances importantes en la consecución de los ODS. Pese a todo, sigue habiendo dificultades para acabar con las disparidades económicas, sociales, geográficas y medioambientales, principalmente las relativas a la alimentación, la salud y el bienestar, la desigualdad, la paz, la justicia y unas instituciones sólidas. Aunque la República Dominicana es uno de los países que mejor se ha recuperado de los efectos de la pandemia, el impacto persistente de esta ha reducido significativamente las posibilidades de acabar con la pobreza extrema en esta década¹¹.

1.3 Progresos hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2 y 17

Progresos hacia el logro de las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 2

8. *Acceso a los alimentos.* La República Dominicana ha conseguido buenos resultados en la lucha contra el hambre, concretamente la reducción de la prevalencia de la subalimentación¹². Sin embargo, la inseguridad alimentaria sigue siendo un problema debido a la desigualdad, el limitado poder adquisitivo, la limitada cobertura de los servicios básicos y de los sistemas de protección social y la perturbación de los mercados, las cadenas de suministro y el sector agrícola en momentos de crisis¹³.

⁸ En el percentil socioeconómico más bajo, el 59 % de las jóvenes están casadas o viven en pareja antes de los 18 años y el 23 % están casadas o viven en pareja antes de los 15 años. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). [Prevención del matrimonio infantil y uniones tempranas](#).

⁹ Casi cinco de cada 10 mujeres y niñas de 15 a 29 años han sufrido violencia a manos de su pareja. Oficina Nacional de Estadística. 2018. [Encuesta experimental sobre la situación de las mujeres \(ENESIM-2018\)](#).

¹⁰ PNUD. 2021. [Informe Regional sobre Desarrollo Humano 2021. Atrapados: alta desigualdad y bajo crecimiento en América Latina y el Caribe](#).

¹¹ Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS) para 2023-2027.

¹² La prevalencia de la desnutrición disminuyó del 19,2 % en 2004-2006 al 6,7 % en 2019-2021. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y otros. 2022. [El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2022. Adaptación de las políticas alimentarias y agrícolas para hacer las dietas saludables más asequibles](#).

¹³ PMA. 2022. "Examen de mitad de período del plan estratégico para la República Dominicana (2019-2023)" (inédito).

9. En octubre de 2022, la primera evaluación del país realizada con arreglo a la Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases (CIF) puso de manifiesto que aproximadamente el 14 % de la población se encontraba en situación de inseguridad alimentaria moderada y el 1 % en situación de inseguridad alimentaria grave¹⁴. El limitado poder adquisitivo es el primer obstáculo para el acceso a los alimentos y uno de cada tres hogares carece de acceso económico a una dieta nutritiva, que suele costar entre tres y cinco veces más que una dieta que solo aporta energía¹⁵. La prevalencia de la inseguridad alimentaria es más alta en las zonas rurales que en las zonas urbanas, así como en los hogares encabezados por mujeres.
10. *Eliminación de la malnutrición.* La subalimentación se ha reducido considerablemente, pero la anemia, el sobrepeso y la obesidad amenazan la salud y el bienestar de la población. Si bien la proporción de niños de 24 a 59 meses con retraso del crecimiento se redujo del 10,6 % en 2000 al 5,9 % en 2020, el número de niños con obesidad infantil aumentó de 68.500 a 76.700 en el mismo período¹⁶. Más de la mitad de los adultos tiene sobrepeso y una de cada tres mujeres y uno de cada cinco hombres son obesos. Entre 2000 y 2016 la prevalencia del sobrepeso y la obesidad se duplicó entre los adolescentes de 15 a 19 años. Además, solo uno de cada 20 niños se alimenta exclusivamente de leche materna durante los seis primeros meses de vida y la mitad de las niñas y niños de 6 a 23 meses no sigue una dieta mínima aceptable. La prevalencia de la anemia entre los niños de 24 a 59 meses permanece casi constante desde 2000: aproximadamente el 30 %. El país pierde un 2,6 % del producto interno bruto a consecuencia de la malnutrición¹⁷.
11. *Sistemas alimentarios sostenibles.* La extrema vulnerabilidad climática y la desigualdad estructural, incluida la desigualdad de género, debilitan los sistemas alimentarios diseñados para erradicar el hambre, pues limitan el acceso a dietas nutritivas y aumentan la inseguridad alimentaria y la malnutrición. En 2021, distintas partes interesadas mantuvieron diálogos para elaborar una hoja de ruta compuesta de propuestas para conseguir unos sistemas alimentarios equitativos y sostenibles para 2030, apoyándose en tres pilares: producción y suministro de alimentos; alimentos y nutrición para el desarrollo humano y social, e impacto del cambio climático en la agricultura.
12. *Productividad e ingresos de los pequeños agricultores.* La agricultura es el cuarto sector económico del país. Sin embargo, el 86,6 % de la fuerza de trabajo agrícola tiene un empleo informal y más del 90 % es de origen extranjero, sobre todo haitianos¹⁸. El 81 % de los agricultores son pequeños propietarios y de ellos el 83,7 % son hombres y tan solo el 16,3 % son mujeres¹⁹. La agricultura familiar es esencial para la producción de alimentos y la generación de ingresos de las familias rurales. No obstante, la productividad y los ingresos de los pequeños agricultores se ven limitados por las barreras que les impiden acceder a los recursos naturales, al crédito y a los mercados y, más recientemente, por los efectos del cambio climático.

¹⁴ En consecuencia, la República Dominicana se clasifica como país latinoamericano y caribeño que se enfrenta a una crisis alimentaria aguda en el [2023 Global Report on Food Crises](#).

¹⁵ PMA. 2021. *Cerrando la brecha de nutrientes: República Dominicana* (inédito).

¹⁶ Naciones Unidas. [Base de datos de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible](#).

¹⁷ PMA. 2021. *Cerrando la brecha de nutrientes: República Dominicana* (inédito).

¹⁸ FAO, Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Instituto Nacional de Migración de la República Dominicana. 2021. *Estudio descriptivo-exploratorio sobre el mercado laboral en el sector agrícola y su necesidad de mano de obra extranjera*.

¹⁹ Oficina Nacional de Estadística. 2016. *VIII Censo Nacional Agropecuario 2015: Informe de resultados*.

Progresos hacia el logro de las metas asociadas al Objetivo de Desarrollo Sostenible 17

13. La República Dominicana está fomentando alianzas orientadas a alcanzar los objetivos de la Agenda 2030. En ello se incluye una agenda estratégica para promover las prioridades de la Trayectoria de Samoa con otros pequeños Estados insulares en desarrollo²⁰. Sin embargo, las restricciones presupuestarias son uno de los grandes obstáculos para la aceleración de tales esfuerzos. Las Naciones Unidas y el Gobierno han acordado promover soluciones innovadoras para superar esos obstáculos en el nuevo Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS) para 2023-2027, también promoviendo una estrategia de financiación acelerada para aplicar la Agenda 2030 y revitalizar las alianzas.
14. Tres de los cinco efectos estratégicos del plan estratégico para el país (PEP) para 2019-2023 estaban orientados a acelerar los progresos hacia el logro del ODS 17 impulsando el fortalecimiento de las capacidades nacionales, la creación de modelos escalables y la provisión de servicios logísticos al Gobierno y a los agentes humanitarios y para el desarrollo promoviendo las alianzas y la coordinación entre actores para alcanzar el objetivo del Hambre Cero.

1.4 Carencias y desafíos relacionados con el hambre

15. Como pequeño Estado insular en desarrollo muy expuesto a los riesgos naturales y a los efectos adversos del cambio climático, la República Dominicana se enfrenta al desafío de fortalecer su capacidad y sus sistemas para una prevención y gestión integradas de los riesgos, la adaptación al cambio climático y la intervención de emergencia. Los sistemas nacionales de gestión de desastres y protección social tienen un potencial por aprovechar para responder a las perturbaciones y apoyar la recuperación rápida y oportuna de los medios de subsistencia. Puesto que la República Dominicana tiene un perfil de riesgo similar al de Haití, también tiene oportunidades para reforzar los mecanismos de coordinación y los esfuerzos conjuntos en la gestión del riesgo de desastres, la intervención de emergencia, la gestión ambiental y del desarrollo de las zonas fronterizas.
16. La transformación de los sistemas alimentarios exige que los actores institucionales y operacionales de los ámbitos local, regional y nacional se comprometan a realizar unas intervenciones a largo plazo orientadas a reforzar los medios de subsistencia de los agentes de la cadena de valor, mejorar su acceso a los mercados (incluidos los mercados institucionales) y ofrecer incentivos para el relevo generacional en las zonas rurales.
17. El acceso físico y económico a una dieta saludable y variada puede mejorarse reforzando las intervenciones en materia de nutrición dentro de los programas de protección social. Es preciso estrechar los vínculos entre los sectores de la salud y la seguridad alimentaria, mejorar los marcos normativos y las políticas públicas multisectoriales que impiden la evolución de los sistemas alimentarios y los entornos poco saludables promoviendo la producción y el consumo de alimentos básicos fortificados y una mayor ingesta de micronutrientes, mejorando así el estado nutricional de las personas vulnerables a la inseguridad alimentaria y nutricional.
18. Los grandes obstáculos para la igualdad de género que afectan a las mujeres a lo largo de todo su ciclo vital impiden hacer realidad la seguridad alimentaria y nutricional. Es necesario abordar las causas estructurales de la discriminación de género, la violencia, la desigualdad y la exclusión; promover estrategias para el cambio cultural y de comportamiento que influyan en las normas y prácticas sociales, culturales e institucionales, y desarrollar políticas y estrategias para lograr el empoderamiento y la autonomía económica de las mujeres.

²⁰ Naciones Unidas. [La Trayectoria de Samoa](#).

2. Repercusiones estratégicas para el PMA

2.1 Logros, lecciones aprendidas y cambios estratégicos para el PMA

19. El PEP para 2019-2023 incluía importantes componentes de abogacía y se centraba en reforzar la capacidad nacional²¹ y en crear modelos escalables de programas en apoyo de la ley de 2016 de la República Dominicana sobre soberanía alimentaria²² y los planes nacionales para la promoción de la seguridad alimentaria, la nutrición, las dietas y los sistemas alimentarios sostenibles. Los principales asociados del PMA en la ejecución del PEP fueron las instituciones gubernamentales y los actores locales. Los logros más destacables del PEP fueron la promoción y puesta en práctica del “Reto del Hambre Cero”, el apoyo a la hoja de ruta nacional para un sistema alimentario sostenible, la integración de las perspectivas de seguridad alimentaria y nutrición en los marcos normativos, la generación de datos empíricos a partir de dos estudios de referencia sobre el estado nutricional de la población y la provisión de alimentos nutritivos especializados a las personas más vulnerables a través de las unidades de atención primaria de salud en coordinación con el programa *Supérate*.
20. Durante la ejecución del PEP, el PMA reforzó la capacidad de las instituciones nacionales y locales que trabajan en la reducción del riesgo de desastres en los ámbitos del análisis, el diseño de planes de protección social, las medidas anticipatorias, la coordinación y la gestión de la información. La abogacía entre los asociados gubernamentales, el desarrollo de procedimientos operacionales estándar para la prestación de servicios y la evaluación de la capacidad logística contribuyeron a mejorar el posicionamiento de los servicios del PMA.
21. A principios de 2022 se llevó a cabo un examen de mitad de período del PEP para 2019-2023, seguido por una evaluación final que culminó en el primer trimestre de 2023. Las recomendaciones y hallazgos de ambos documentos se han tenido en cuenta en la formulación de este nuevo PEP para 2024-2028, en particular lo referente a la integración de la seguridad alimentaria y la nutrición como esfera temática a lo largo del PEP, especialmente en las intervenciones para la reducción del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático; la atención a la abogacía al más alto nivel, especialmente en relación con el cumplimiento y la aplicación de la ley y el plan nacionales sobre seguridad alimentaria y nutrición; la hoja de ruta para los sistemas alimentarios; la fortificación de alimentos; la gestión de riesgos y la preparación y respuesta ante emergencias; la incorporación sistemática de los enfoques de género, protección y medio ambiente en los ciclos de programación, y el reforzamiento del enfoque basado en los resultados mediante unos sólidos planes de seguimiento y evaluación centrados en los sistemas y los instrumentos institucionales que generan datos empíricos, sistematizan el aprendizaje y miden la contribución del PMA al logro de los ODS.

2.2 Armonización con los planes de desarrollo nacionales, el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y otros marcos

22. El nuevo PEP está en consonancia con el Plan Estratégico del PMA para 2022-2025 y el MCNUDS para 2023-2027. Contribuye a los efectos en materia de desarrollo que contempla el MCNUDS, especialmente en el marco del pilar 1, “Igualdad e inclusión social”, relativo a la provisión de bienes y servicios sociales de calidad, universales, inclusivos y resilientes; el pilar 2, “Crecimiento sostenible y prosperidad compartida”, relativo a la consecución de

²¹ Los asociados nacionales reconocen al PMA como aliado eficaz en el fortalecimiento de las capacidades. Una evaluación del PEP para 2019-2023 sugiere que se ha subestimado el impacto del fortalecimiento de las capacidades y apunta a la persistencia de brechas, como la necesidad de estrechar los vínculos entre la protección social y la respuesta de emergencia, los mecanismos de coordinación y las alianzas con múltiples asociados. El PMA trabajará para consolidar las alianzas y mejorar la capacidad interna para la medición de las realizaciones y la presentación de informes.

²² London School of Economics. 2016. *Climate Change Laws of the World: Dominican Republic law no. 589-16*.

oportunidades inclusivas para el empleo productivo, el trabajo decente y la transformación económica, y el pilar 3, "Cambio climático, riesgos y sostenibilidad ambiental", relativo a la gestión del riesgo de desastres; la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, y la gestión sostenible de los ecosistemas y los asentamientos humanos.

23. El PEP está en consonancia con las prioridades nacionales establecidas en la Constitución nacional, la Estrategia Nacional de Desarrollo de 2012, la ley de 2016 sobre soberanía alimentaria y seguridad alimentaria y nutricional y los planes sectoriales nacionales correspondientes.

2.3 Colaboración con las principales partes interesadas

24. El PMA celebró talleres de consulta sobre la visión que sustenta el PEP con instituciones gubernamentales, asociados cooperantes, organizaciones de mujeres, personas con discapacidad, migrantes, universidades, organizaciones de la sociedad civil y no gubernamentales, donantes y otros organismos de las Naciones Unidas. Los resultados de estas consultas se han tenido en cuenta y se han incorporado a la visión estratégica de este PEP.

3. Cartera de actividades estratégicas del PMA

3.1 Dirección, focalización e impacto previsto

25. La dirección estratégica del PEP se articula a través de cinco efectos interrelacionados y se centra en esferas en las que el PMA tiene un valor añadido, conocimientos especializados y ventajas comparativas, prestando especial atención a la asistencia y al fortalecimiento de las capacidades con el objetivo de acabar con la malnutrición y fomentar la resiliencia y la preparación para intervenir ante crisis. Los dos primeros efectos tienen que ver con la asistencia a las poblaciones afectadas por inseguridad alimentaria y malnutrición agudas a consecuencia de perturbaciones climáticas y de otra naturaleza, con asistencia directa y técnica y con el fortalecimiento de las capacidades a nivel individual y de las comunidades. El tercer efecto está relacionado con el fomento de la resiliencia frente al cambio climático de los hogares y de los agentes de las cadenas de valor alimentarias, así como con la mejora de su acceso a los mercados aplicando enfoques orientados a los sistemas alimentarios y a la transformación de las relaciones de género.
26. Para complementar esta labor y siguiendo el enfoque basado en el nexo entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz, el cuarto efecto se centra en el trabajo con las instituciones nacionales y locales a fin de reforzar la capacidad y los sistemas que afectan directamente a los alimentos y la nutrición, especialmente en lo relativo a la protección social y la reducción del riesgo de desastres, el fomento de la resiliencia y la adaptación al cambio climático. El PMA empleará enfoques orientados a la transformación de las relaciones de género y con una dimensión nutricional que contribuyan al empoderamiento de las mujeres e incorporen intervenciones calibradas para cubrir sus necesidades nutricionales a lo largo de todo su ciclo vital. El quinto efecto permitirá al PMA seguir proporcionando servicios a demanda al Gobierno y a los asociados humanitarios y para el desarrollo.
27. Como elementos transversales del plan se incorporan enfoques para la sostenibilidad ambiental, la protección, la integración de la nutrición, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

3.2 Efectos del PEP, efectos estratégicos del PMA, esferas prioritarias, productos previstos y actividades principales

Efecto 1 del PEP: Las poblaciones afectadas por crisis en riesgo de sufrir inseguridad alimentaria y malnutrición en la República Dominicana pueden satisfacer sus necesidades alimentarias y otras necesidades esenciales en todo momento.

28. El PMA prestará asistencia humanitaria a las poblaciones en situación de inseguridad alimentaria antes, durante e inmediatamente después de las crisis, de manera que las personas y las poblaciones afectadas puedan cubrir sus necesidades alimentarias y otras necesidades esenciales. La asistencia se prestará en forma de transferencias de base monetaria (TBM), productos alimentarios y no alimentarios, así como mediante actividades de fortalecimiento de las capacidades a nivel individual, comunitario y local. La asistencia del PMA complementará los esfuerzos nacionales y aprovechará el sistema de protección social del Gobierno.

Efecto estratégico del PMA

29. El efecto 1 del PEP está en consonancia con el efecto estratégico 1 del PMA (“Las personas están en mejores condiciones de satisfacer sus necesidades alimentarias y nutricionales urgentes”).

Esferas prioritarias

30. La esfera prioritaria del efecto 1 del PEP es la respuesta ante crisis.

Armonización con las prioridades nacionales

31. Este efecto del PEP está en conformidad con el pilar 3 del MCNUDS y contribuye al logro del resultado 4 del MCNUDS (“Gestión del riesgo de desastres; adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos, y gestión sostenible de los ecosistemas y los asentamientos humanos”).

Productos previstos

32. Los productos siguientes contribuirán al logro del efecto 1 del PEP:

- Producto 1.1: Los hogares y las personas en riesgo de inseguridad alimentaria y nutricional afectados por emergencias, desastres y crisis prolongadas se benefician de alimentos, TBM y servicios que cubren sus necesidades alimentarias y otras necesidades esenciales, también a través del sistema de protección social.
- Producto 1.2: Los hogares y las personas vulnerables a riesgos y perturbaciones climáticas se benefician de medidas anticipatorias, incluidas las TBM, que cubren sus necesidades alimentarias y otras necesidades esenciales.

Actividades principales

Actividad 1: Prestar asistencia humanitaria a las poblaciones y personas afectadas más vulnerables a desastres, emergencias y crisis prolongadas, reforzando al mismo tiempo los sistemas de protección social con un enfoque que integre la perspectiva de género y la protección.

33. El PMA prestará asistencia humanitaria a las poblaciones que corren mayor riesgo de padecer inseguridad alimentaria y nutricional antes, durante e inmediatamente después de las crisis, en particular los hogares encabezados por mujeres, las niñas y mujeres embarazadas y madres lactantes, los niños y las niñas, las personas adultas mayores, los solicitantes de la ciudadanía o en tránsito, las personas con VIH y tuberculosis, las personas con discapacidad y las personas con otras vulnerabilidades. Las modalidades de transferencia se determinarán mediante estudios de viabilidad basados en un análisis del contexto, incluida la dinámica de protección y de género, en coordinación con las instituciones nacionales y con el objetivo de respaldar y complementar el sistema nacional de protección social con capacidad para hacer frente a las perturbaciones.

34. Las intervenciones planeadas se desarrollarán a nivel nacional y darán prioridad a las zonas más empobrecidas, las zonas fronterizas con cifras elevadas de personas en tránsito o solicitantes de la ciudadanía y zonas con alta incidencia de desastres, incluidas las zonas costeras y las comunidades próximas a masas de agua. Si bien las intervenciones se concentrarán principalmente en las zonas urbanas densamente pobladas, también se prestará asistencia a las comunidades de las zonas rurales remotas y periurbanas afectadas por desastres. Podrán apoyarse las operaciones transfronterizas acordadas por los Gobiernos de la República Dominicana y de Haití con vistas a reforzar las intervenciones binacionales ante emergencias, haciendo hincapié en el género, la protección y la seguridad alimentaria y la nutrición.
35. Se desarrollarán medidas preventivas, como la prestación de servicios de información climática y la utilización de redes de seguridad capaces de hacer frente a las perturbaciones utilizando TBM, directamente o a través del sistema nacional de protección social. En esta tarea se dará prioridad a la poblaciones en riesgo de inseguridad alimentaria de las zonas de mayor vulnerabilidad histórica a las perturbaciones climáticas, en particular en las cuencas de los ríos Yaque del Norte y Yaque del Sur y en otras provincias que el Gobierno considera prioritarias. Mediante esta labor el PMA prestará su apoyo para mejorar el nivel de preparación, mitigar los efectos de las perturbaciones y fomentar la resiliencia, al tiempo que reforzará la capacidad local y ayudará a los actores de los ámbitos local y central en el diseño y la activación de planes de contingencia.
36. Este efecto del PEP está relacionado con las iniciativas de fomento de la resiliencia para el fortalecimiento de los medios de subsistencia en el marco del efecto 3 del PEP y los esfuerzos en materia de preparación para emergencias y fortalecimiento de las capacidades nacionales y locales en el marco del efecto 4 del PEP.

Alianzas

37. El PMA promoverá la coordinación y las sinergias con una amplia gama de actores, como las instituciones gubernamentales de ámbito nacional (a fin de garantizar la priorización de las actividades de intervención), protección civil, autoridades responsables de protección social y salud, líderes comunitarios y otros actores locales. Se reforzarán los vínculos con las organizaciones de la sociedad civil, incluidas las organizaciones de mujeres, con vistas a mejorar el análisis de las necesidades y del contexto, la selección, el seguimiento y la rendición de cuentas. El PMA reforzará la coordinación con otros organismos de las Naciones Unidas y trabajará con donantes tradicionales y no tradicionales y con el sector privado en cuestiones de financiación, prestación de servicios, diversidad y cobertura geográfica. En esta tarea se tendrá en cuenta el deterioro de la situación de seguridad alimentaria en Haití.

Supuestos

38. Se parte del supuesto de que el PMA recibirá recursos suficientes para preservar la capacidad financiera y operacional necesaria para llevar a cabo operaciones de emergencia, incluida la capacidad para determinar y comunicar las necesidades y carencias con el fin de incentivar las contribuciones de los donantes y responder cuando el Gobierno solicite asistencia complementaria para afrontar las perturbaciones que superen la capacidad nacional de intervención y hagan necesario tener en cuenta las necesidades diferenciadas de la población afectada. Para ello se reforzará la cooperación con los organismos que intervienen en situaciones de emergencia.

Estrategia de transición y traspaso de responsabilidades

39. El PMA abogará por que los programas nacionales incluyan a las personas muy vulnerables y que corren el riesgo de llegar a serlo como forma de traspasar gradualmente las intervenciones a las instituciones nacionales correspondientes. El PMA también seguirá coordinándose con las instituciones nacionales y locales para promover la inclusión del mecanismo anticipatorio basado en pronósticos en las políticas públicas.

Efecto 2 del PEP: Para 2028, las poblaciones en situación de inseguridad alimentaria y nutricional en la República Dominicana tienen acceso a una dieta variada a lo largo de todo el ciclo de vida.

40. El PMA complementará los esfuerzos nacionales para lograr el ODS 2, con especial atención a la reducción de la anemia, el sobrepeso y la obesidad a lo largo de todo su ciclo vital y centrándose en las poblaciones con más riesgo de sufrir inseguridad alimentaria y malnutrición. La asistencia del PMA incluirá actividades de fortalecimiento de las capacidades individuales, asistencia técnica, generación de datos empíricos y estrategias de comunicación para promover cambios sociales y de comportamiento que promuevan un enfoque integral y con dimensión nutricional de la protección social.

Efecto estratégico del PMA

41. El efecto 2 del PEP está en consonancia con el efecto estratégico 2 del PMA (“Las personas obtienen mejores resultados en materia de nutrición, salud y educación”).

Esferas prioritarias

42. La esfera prioritaria del efecto 2 del PEP es la eliminación de las causas profundas.

Armonización con las prioridades nacionales

43. Este efecto del PEP está en conformidad con el pilar 2 del MCNUDS y contribuye al logro del resultado 2 del MCNUDS (“Bienes y servicios sociales de calidad, universales, inclusivos y resilientes”).

Productos previstos

44. Los productos siguientes contribuirán al logro del efecto 2 del PEP:
- Producto 2.1: Las poblaciones en situación de inseguridad alimentaria y nutricional a lo largo de todo su ciclo vital se benefician de una asistencia adaptada y basada en datos empíricos que mejora el acceso y el consumo de una dieta variada.
 - Producto 2.2: Los hogares y las personas en alto riesgo de inseguridad alimentaria y nutricional a lo largo de todo su ciclo vital aprovechan las estrategias de comunicación para promover cambios sociales y de comportamiento y el asesoramiento prestado para mejorar sus competencias, conocimientos y hábitos de alimentación.

Actividades principales

Actividad 2: Proporcionar transferencias directas y reforzar la capacidad de los hogares y de las personas para mejorar el acceso y el consumo de una dieta variada mediante un enfoque de protección social y capaz de transformar las relaciones de género.

45. El PMA complementará los esfuerzos del Gobierno para reducir la malnutrición realizando intervenciones integrales para aumentar el acceso y el consumo de una dieta variada y mejorar las conductas y hábitos alimentarios de los hogares encabezados por mujeres, las niñas y mujeres embarazadas y madres lactantes, los niños de 6 a 59 meses, los niños y niñas en edad escolar, los jóvenes, incluidas particularmente las adolescentes, las personas adultas mayores, las personas que están en tránsito o esperan la ciudadanía, las personas con VIH o tuberculosis, las personas con discapacidad y otros grupos de población con riesgo elevado de sufrir inseguridad alimentaria y nutricional. En concreto, el PMA promoverá la integración de enfoques que tengan en cuenta la dimensión nutricional en los programas de salud materno-infantil y de protección social (incluido el programa nacional de alimentación escolar)²³ mediante la provisión de asistencia técnica y servicios para el

²³ El apoyo al programa nacional de alimentación escolar es fundamental para las intervenciones del PMA y está integrado en el efecto 2 del PEP, con su perspectiva de nutrición, el efecto 3 del PEP, relativo a fomentar la participación de los productores locales en el suministro de alimentos, y el efecto 4 del PEP, relativo a aumentar la capacidad del Gobierno para proporcionar comidas escolares más eficaces y variadas.

fortalecimiento de las capacidades, insumos complementarios, como alimentos nutritivos especializados y otros productos (incluidos los micronutrientes en polvo), y asesoramiento nutricional bien calibrado basado en el estado nutricional y el ciclo vital. Se promoverá el consumo de alimentos fortificados y se respaldará al Gobierno en la aplicación de directrices en materia de nutrición basadas en los sistemas alimentarios.

46. En colaboración con el Gobierno, el PMA promoverá estrategias de comunicación para promover cambios sociales y de comportamiento centradas en la nutrición y en la transformación de los roles de género con el objetivo de mejorar los conocimientos y cambiar los comportamientos en cuanto a hábitos de alimentación y elección de alimentos, el consumo de una dieta variada a lo largo de todo su ciclo vital y el reparto equitativo de las responsabilidades de prestación de cuidados.
47. Las intervenciones planeadas se desarrollarán a nivel nacional y darán prioridad a las zonas más empobrecidas y a las zonas fronterizas con las cifras más elevadas de personas en tránsito o solicitantes de la ciudadanía. La identificación y priorización de los beneficiarios se coordinará con las instituciones nacionales y locales.
48. Este efecto está relacionado con las intervenciones de emergencia en el marco del efecto 1 del PEP, la implementación de la hoja de ruta para unos sistemas alimentarios sostenibles, saludables y equitativos en el marco del efecto 3 del PEP y las medidas para el fortalecimiento de la capacidad institucional y los sistemas en el marco del efecto 4 del PEP.

Alianzas

49. El PMA promoverá el trabajo conjunto con las instituciones que intervienen en el análisis de las políticas de seguridad alimentaria y nutrición, la toma de decisiones y la ejecución, con vistas a fomentar las sinergias. El PMA también incrementará la coordinación con otros organismos de las Naciones Unidas, en particular con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), así como con organizaciones no gubernamentales, organizaciones sociales y comunitarias, organizaciones especializadas en igualdad de género, discapacidad y otras vulnerabilidades, entidades del sector privado y organizaciones académicas.

Supuestos

50. Se parte del supuesto de que las principales figuras en la lucha contra la malnutrición considerarán que el PMA es el asociado preferente para mejorar la coordinación institucional, la gobernanza y las políticas en la esfera de la seguridad alimentaria y la nutrición. Se supone asimismo que el PMA recibirá recursos suficientes para mantener su capacidad técnica y financiera para llevar a cabo intervenciones que respondan a las necesidades de las personas en línea con las prioridades del Gobierno y aplicando soluciones innovadoras y sostenibles.

Estrategia de transición y traspaso de responsabilidades

51. El PMA reducirá gradualmente la prestación de asistencia técnica y facilitará el traspaso de sus intervenciones a las instituciones nacionales trabajando con el Gobierno en una estrategia que comprenda las herramientas y modalidades de ejecución y unos sistemas de seguimiento integrales para la prevención de la malnutrición (especialmente en los programas de protección social), además de los recursos necesarios.

Efecto 3 del PEP: Para 2028, las poblaciones vulnerables al clima en la República Dominicana, incluidos los pequeños agricultores y otros agentes de las cadenas de valor alimentarias, son más resilientes y se benefician de unos sistemas alimentarios sostenibles, saludables y equitativos.

52. Para complementar los esfuerzos nacionales de ejecución de la hoja de ruta nacional para un sistema alimentario sostenible, resiliente y equitativo²⁴, el PMA trabajará con las instituciones locales, organizaciones comunitarias, asociaciones de productores (sobre todo las dirigidas y compuestas por mujeres) y otros agentes de las cadenas de valor alimentarias para fomentar la resiliencia y reforzar los medios de subsistencia. El PMA mejorará los conocimientos y las prácticas en materia de gestión integrada del riesgo de desastres, adaptación al cambio climático, seguridad alimentaria y nutrición y acceso a los mercados.

Efecto estratégico del PMA

53. El efecto 3 del PEP está en consonancia con el efecto estratégico 3 del PMA (“Las personas disponen de medios de subsistencia mejores y sostenibles”).

Esferas prioritarias

54. La esfera prioritaria del efecto 3 del PEP es el fomento de la resiliencia.

Armonización con las prioridades nacionales

55. Este efecto del PEP está en consonancia con el pilar 2 del MCNUDS, que contribuye al logro del efecto 3 (Oportunidades inclusivas para el empleo productivo, el trabajo decente y la transformación económica), y con el pilar 3, que contribuye al logro del efecto 4 (Gestión del riesgo de desastres; adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos, y gestión sostenible de los ecosistemas y los asentamientos humanos).

Productos previstos

56. Los productos siguientes contribuirán al logro del efecto 3 del PEP:
- Producto 3.1: Las comunidades y los agentes de las cadenas de valor alimentarias expuestos a las perturbaciones y los factores de estrés se benefician de servicios y programas diseñados para reforzar sus medios de subsistencia, incrementar su resiliencia, aumentar su capacidad de adaptación al cambio climático y mejorar su seguridad alimentaria y su nutrición.
 - Producto 3.2: Los pequeños agricultores y demás agentes de las cadenas de valor alimentarias aumentan su capacidad para acceder a los mercados, incluidos los mercados institucionales, gracias a enfoques orientados a la transformación de las relaciones de género que promueven el empoderamiento y la autonomía económica de las mujeres.

Actividades principales

Actividad 3: Prestar asistencia técnica a las comunidades y los agentes de las cadenas de valor alimentarias expuestos a las perturbaciones y los factores de estrés para que puedan mejorar sus medios de subsistencia, su resiliencia, su capacidad de adaptación al cambio climático, su seguridad alimentaria y su nutrición.

²⁴ Por invitación del Secretario General de las Naciones Unidas, la República Dominicana se ha comprometido a promover el diálogo nacional con vistas a desarrollar una hoja de ruta para transformar sus sistemas alimentarios. La hoja de ruta, que se presentó en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021, guiará las acciones orientadas a crear un sistema alimentario sostenible, resiliente y equitativo, teniendo en cuenta aspectos de acceso, disponibilidad, calidad y seguridad y con un uso adecuado y resiliente de los recursos naturales.

57. El PMA empleará un enfoque para los sistemas alimentarios que refuerce la resiliencia de las comunidades y de los agentes de las cadenas de valor alimentarias altamente vulnerables al cambio climático, incluidos los pequeños agricultores y los trabajadores informales de zonas rurales y periurbanas, como jornaleros, pescadores y personas que trabajan en el sector del turismo. La asistencia técnica se centrará en la adaptación al cambio climático y en la gestión integrada del riesgo de desastres, incluidas las medidas anticipatorias, que se centrarán en proteger los medios de subsistencia proporcionando servicios climáticos oportunos y de calidad, soluciones de financiación del riesgo, soluciones basadas en la naturaleza y apoyo para la creación y rehabilitación de activos.
58. La capacidad de los pequeños agricultores y de las asociaciones de productores y cooperativas (sobre todo las dirigidas por mujeres) se reforzará con el objetivo de mejorar su acceso a los mercados, incluidos los mercados institucionales vinculados con los planes de protección social y el programa nacional de alimentación escolar. El PMA dará prioridad a las mujeres y a otros agentes locales de las cadenas de valor alimentarias promoviendo unas economías locales sostenibles y el acceso a los servicios. Además, reforzará las cadenas de suministro de alimentos y promoverá la inocuidad y la calidad de los alimentos, la asociatividad para unos sistemas alimentarios saludables y el empoderamiento y la autonomía económica de las mujeres.
59. Las intervenciones en el marco de este efecto se realizarán en las zonas más vulnerables a las perturbaciones climáticas, sobre todo en las provincias del este y el noroeste, que históricamente se han visto afectadas por la sequía. Para conseguir este efecto se utilizará un enfoque integral de fortalecimiento de la resiliencia comunitaria consistente en adoptar estrategias que aborden los efectos del cambio climático y tengan en cuenta las vulnerabilidades existentes dentro del sistema alimentario, reconociendo las diversas dificultades con que se pueden topar las comunidades y sentando las bases para superarlas, especialmente en vista de los efectos del fenómeno climático de El Niño. Este efecto está relacionado con medidas en materia de nutrición y de comunicación para promover cambios sociales y de comportamiento en el marco del efecto 2 del PEP y con las iniciativas para reforzar la capacidad institucional en gestión del riesgo de desastres, adaptación al cambio climático y el programa nacional de alimentación escolar dentro del efecto 4 del PEP.

Alianzas

60. El PMA colaborará con la sociedad civil, incluidas las asociaciones y cooperativas (sobre todo las dirigidas por mujeres), en el diseño, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de las actividades, y promoverá la coordinación con los actores locales y comunitarios con vistas a determinar las necesidades y prioridades que garanticen la apropiación a nivel local, la sostenibilidad y la ampliación de las actividades. El PMA posibilitará que las instituciones nacionales y locales participen en la realización de las actividades para el fortalecimiento de las capacidades comunitarias y abogará por que las instituciones correspondientes faciliten el acceso de los pequeños agricultores a los mercados. Se reforzarán las alianzas con donantes tradicionales y no tradicionales y con entidades del sector privado para garantizar la financiación adecuada de las intervenciones.

Supuestos

61. Se parte del supuesto de que el Gobierno está interesado en la ayuda del PMA para facilitar la coordinación interinstitucional y la adaptación de las actividades al contexto local, y de que los actores locales (asociaciones, cooperativas) y otros agentes de las cadenas de valor alimentarias están interesados en trabajar con el PMA y con las instituciones gubernamentales. Igualmente se parte del supuesto de que el PMA recibirá recursos suficientes para mantener su capacidad financiera y operacional para llevar a cabo actividades complementarias y coordinadas con otros organismos de las Naciones Unidas, en particular la FAO y el FIDA, y apoyar al Gobierno y a la sociedad civil.

Estrategia de transición y traspaso de responsabilidades

62. El PMA se coordinará con el Gobierno para diseñar un proceso de traspaso gradual de las intervenciones a las instituciones correspondientes. El PMA promoverá actividades replicables y escalables que tengan en cuenta las prioridades nacionales y con potencial para integrarse en los planes nacionales. Tales actividades incluirán programas de servicios climáticos para pequeños agricultores, un modelo de compras descentralizadas orientado a la agricultura familiar para el programa de alimentación escolar y programas que apoyen a las mujeres y otros productores. El Gobierno nacional y las administraciones locales participarán en todas las fases del ciclo de programación para garantizar el fortalecimiento de las capacidades y su apropiación de las intervenciones.

Efecto 4 del PEP: Para 2028, las instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil de ámbito nacional y local en la República Dominicana disponen de sistemas reforzados que favorecen la resiliencia frente a las perturbaciones y la adaptación al cambio climático, reducen el riesgo de desastres y mejoran la alimentación y la nutrición.

63. Para complementar los esfuerzos del Gobierno y otros asociados en la aplicación de la Estrategia Nacional de Desarrollo de 2030, el Plan Nacional para la Soberanía y la Seguridad Alimentaria y Nutricional, además de distintas políticas y planes sectoriales ya en marcha, el PMA reforzará la capacidad de los sistemas de resiliencia frente a las perturbaciones, la adaptación al cambio climático, la reducción del riesgo de desastres, la protección social y la seguridad alimentaria y nutricional. Estas medidas se orientarán a mejorar los marcos jurídicos, la gobernanza y la coordinación interinstitucional; los conocimientos, actitudes y prácticas; la generación de datos empíricos y de información para la toma de decisiones, y el acceso a financiación para las intervenciones prioritarias.

Efecto estratégico del PMA

64. El efecto 4 del PEP se ajusta al efecto estratégico 4 del PMA (“Se han fortalecido los programas y sistemas nacionales”).

Esferas prioritarias

65. La esfera prioritaria del efecto 4 del PEP es el fomento de la resiliencia.

Armonización con las prioridades nacionales

66. Este efecto del PEP está en consonancia con el pilar 1 del MCNUDS, que contribuye al logro del resultado 2 del MCNUDS (“Bienes y servicios sociales de calidad, universales, inclusivos y resilientes”), y el pilar 3, que contribuye al logro del efecto 4 (“Gestión del riesgo de desastres; adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos, y gestión sostenible de los ecosistemas y los asentamientos humanos”).

Productos previstos

67. Los dos productos siguientes contribuirán al logro del efecto 4 del PEP:
- Producto 4.1: Los actores nacionales y locales que trabajan en las esferas de la alerta temprana, la gestión de riesgos (incluidas las medidas anticipatorias), el cambio climático y la protección social reactiva frente a emergencias refuerzan su capacidad y los sistemas para perfeccionar las políticas, estrategias y programas relacionados con la seguridad alimentaria, la nutrición y otras necesidades esenciales conexas.
 - Producto 4.2: Los actores nacionales y locales que trabajan en las esferas de la protección social, la alimentación, la nutrición, la salud y la educación refuerzan su capacidad y los sistemas para mejorar las políticas, estrategias y programas relacionados con la seguridad alimentaria, la nutrición y otras necesidades esenciales conexas.

Actividades principales

Actividad 4: Proporcionar competencias técnicas y fortalecer la capacidad de las instituciones nacionales y locales para que puedan mejorar las políticas, estrategias y programas relacionados con la seguridad alimentaria y la nutrición a través de un enfoque capaz de transformar las relaciones de género, de protección y resiliencia climática.

68. El PMA trabajará con las partes interesadas nacionales y locales para fortalecer sus capacidades y generar datos empíricos sobre resiliencia y preparación para emergencias, con especial atención a las cadenas de suministro, la puesta en marcha del corredor logístico con Haití, los servicios climáticos y la financiación del riesgo de desastres. Las intervenciones se realizarán en los ámbitos de las medidas anticipatorias y los sistemas de alerta temprana, la adaptación al cambio climático (especialmente si se tienen en cuenta los efectos de El Niño), las soluciones basadas en los ecosistemas, la protección social adaptativa y las telecomunicaciones de emergencia. El PMA aplicará enfoques innovadores para abordar problemas relacionados con el género, la protección, la seguridad alimentaria y la nutrición y la resiliencia climática.
69. El PMA proporcionará asistencia técnica y generará datos empíricos para los actores nacionales y locales con el fin de promover la protección social con dimensión nutricional y políticas y sistemas relacionados con la alimentación, la nutrición, la salud y la educación (incluido el programa nacional de alimentación escolar)²⁵, basándose en la determinación de las carencias y en el establecimiento de prioridades con el Gobierno. Además, complementará los esfuerzos nacionales en materia de seguimiento y asesoramiento nutricionales y la fortificación de alimentos básicos, reforzando de este modo la capacidad de los programas de asistencia alimentaria para proporcionar alimentos nutritivos y la incorporación de los aspectos relacionados con la nutrición en la gestión integrada del riesgo de desastres.
70. La cobertura geográfica y los tipos de intervención se definirán en colaboración con las instituciones correspondientes sobre la base de un análisis del contexto y la capacidad nacional y local. A petición del Gobierno, el PMA también determinará las mejores prácticas de otros países en las esferas temáticas pertinentes que puedan ponerse en común a través de la cooperación Sur-Sur y triangular. El PMA promoverá asimismo las intervenciones transfronterizas encaminadas a reforzar la capacidad de los sistemas de salud, educación y gestión del riesgo de desastres con vistas a reducir la vulnerabilidad de las poblaciones destinatarias frente a la inseguridad alimentaria y las crisis.
71. Este efecto está relacionado con las estrategias de nutrición y de comunicación para promover cambios sociales y de comportamiento en el marco del efecto 2 del PEP, la labor en pro de la gestión integral del riesgo de desastres dentro del efecto 1 del PEP y la adaptación al cambio climático dentro del efecto 3 del PEP.

²⁵ Un estudio realizado con arreglo al Enfoque Sistémico para Lograr Mejores Resultados en la Educación (SABER) definió las carencias y oportunidades para acciones concretas destinadas a reforzar los programas de alimentación escolar y nutrición. El Gobierno, a través del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, y el PMA acordaron un plan de trabajo conjunto para aumentar las capacidades nacionales en los ámbitos de la salud, la nutrición, las cadenas de suministro de alimentos y la educación en materia de alimentación y nutrición en las escuelas. El plan, que tiene cuatro resultados previstos y 12 líneas de acción, complementa los esfuerzos nacionales para cumplir los compromisos asumidos por el país en el marco de la Coalición para las Comidas Escolares que se creó en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021 y de la hoja de ruta para los sistemas alimentarios.

Alianzas

72. El PMA tratará de entablar alianzas estratégicas con asociados gubernamentales²⁶, organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil, organizaciones comunitarias y de mujeres que trabajarán para reducir la desigualdad de género. Se desarrollarán sinergias y complementariedades con otros organismos de las Naciones Unidas, en especial los demás organismos con sede en Roma. A fin de garantizar una financiación adecuada, el PMA reforzará las relaciones con donantes tradicionales y no tradicionales y con el sector privado mediante una comunicación efectiva y evaluaciones conjuntas de las necesidades. Las alianzas con instituciones gubernamentales y no gubernamentales de América Latina y el Caribe se promoverán con el objetivo de desarrollar la cooperación Sur-Sur y triangular.

Supuestos

73. Se parte del supuesto de que el Gobierno seguirá interesado en trabajar con el PMA para reforzar la capacidad institucional, la coordinación interinstitucional a nivel nacional y local y la adaptación de las actividades al contexto local. Igualmente se parte del supuesto de que el PMA recibirá recursos suficientes que le permitirán mantener su capacidad financiera y operacional y llevar a cabo actividades complementarias y coordinadas con las de otros organismos de las Naciones Unidas.

Estrategia de transición y traspaso de responsabilidades

74. Las intervenciones en el marco del efecto 4 del PEP incluyen el fortalecimiento de las capacidades y actividades de sensibilización que permitirán mejorar los sistemas y facilitarán la supresión progresiva de la ejecución directa de las intervenciones del PMA y su traspaso a las instituciones gubernamentales. El PMA continuará siendo un asociado estratégico en el fortalecimiento de las capacidades nacionales una vez concluido el traspaso.

Efecto 5 del PEP: Para 2028, las instituciones gubernamentales y los agentes humanitarios y de desarrollo en la República Dominicana reciben unos servicios eficaces y eficientes.

75. El PMA proporcionará a las instituciones gubernamentales y a los agentes humanitarios y de desarrollo servicios a demanda, reforzando así la capacidad de los asociados para prestar una asistencia efectiva y eficiente y mejorar la respuesta a la inseguridad alimentaria y a las necesidades de las personas y las comunidades afectadas por emergencias.

Efecto estratégico del PMA

76. El efecto 5 del PEP está en consonancia con el efecto estratégico 5 del PMA ("Los agentes humanitarios y de desarrollo son más eficientes y eficaces").

Esferas prioritarias

77. La esfera prioritaria del efecto 5 del PEP es el fomento de la resiliencia.

Armonización con las prioridades nacionales

78. Este efecto del PEP está en conformidad con el pilar 1 del MCNUDS y contribuye al logro del resultado 2 del MCNUDS ("Bienes y servicios sociales de calidad, universales, inclusivos y resilientes").

Productos previstos

79. El producto siguiente contribuirá al logro del efecto 5 del PEP:
- Producto 5.1: Las instituciones gubernamentales y los agentes humanitarios y de desarrollo se benefician de servicios a demanda que aumentan su capacidad para llevar a cabo actividades coordinadas, eficientes y eficaces.

²⁶ Véanse los párrafos 91 a 94 de este documento.

Actividades principales

Actividad 5: Facilitar servicios relacionados con la cadena de suministro y de otra índole a las instituciones gubernamentales y a los agentes humanitarios y de desarrollo para ayudarles a responder a las necesidades de las poblaciones destinatarias.

80. El PMA ayudará a las instituciones gubernamentales, a los agentes humanitarios y a otros organismos de las Naciones Unidas a optimizar sus cadenas de suministro mediante un trabajo de diagnóstico que defina las carencias y necesidades en relación con los procedimientos de compras y logística. El PMA seguirá proporcionando a los asociados alimentos y artículos no alimentarios esenciales, así como servicios de logística y almacenamiento. También ofrecerá otros servicios a demanda en ámbitos como las TBM y las telecomunicaciones, y aprovechará su capacidad especializada en materia de compra y distribución de alimentos para diversificar en mayor medida la dieta a través de operaciones transparentes, fiables y eficaces en función de los costos, así como mediante acuerdos locales y regionales.
81. Estas operaciones se complementarán con el fortalecimiento de las capacidades de los agentes humanitarios, de desarrollo y gubernamentales en esferas como la coordinación logística, la gestión de los alimentos, los procedimientos y actividades operacionales, la preparación para emergencias para la entrega puntual de la asistencia y la optimización de las cadenas de suministro.

Asociaciones

82. El PMA prestará servicios a demanda principalmente para los asociados gubernamentales y los agentes humanitarios y de desarrollo, incluidos otros organismos de las Naciones Unidas. Trabjará asimismo con sus asociados para definir las necesidades y garantizar que los servicios estén orientados a los clientes.

Supuestos

83. Se parte del supuesto de que el PMA seguirá siendo el asociado preferente de las instituciones gubernamentales y de los asociados humanitarios y de desarrollo, proporcionando orientación y apoyo para las operaciones de la cadena de suministro y manteniendo su liderazgo sobre el terreno. Se parte asimismo del supuesto de que reforzará las sinergias con los asociados para buscar soluciones viables, eficientes y competitivas que resuelvan las carencias logísticas.

Estrategia de transición y traspaso de responsabilidades

84. El PMA promoverá el fortalecimiento de la capacidad logística de las instituciones gubernamentales y entre los asociados humanitarios, a fin de abordar los problemas señalados en el trabajo de diagnóstico de la cadena de suministro mencionado en el párrafo 80. Un plan de acción multisectorial para la intervención de emergencia servirá de marco para la transferencia de capacidades a las instituciones nacionales y la promoción de la coordinación logística entre distintos agentes.

4. Modalidades de ejecución

4.1 Análisis de los beneficiarios

85. En el marco del efecto 1 del PEP, el PMA apoyará a 145.000 personas vulnerables a las perturbaciones, dando prioridad a los hogares y a las personas en riesgo de inseguridad alimentaria y malnutrición agudas e incluyendo a las personas en tránsito o solicitantes de la ciudadanía, así como a los habitantes de las zonas más propensas a sufrir desastres, las zonas fronterizas y las provincias más pobres. Además, 45.000 personas se beneficiarán de medidas anticipatorias. El enfoque y los criterios de selección se definirán junto con las principales partes interesadas, incluidas las comunidades, atendiendo al contexto y a los

escenarios de emergencia. El efecto 2 del PEP se centra en las personas y hogares en situación de inseguridad alimentaria y vulnerables desde el punto de vista nutricional de las provincias más pobres y de las zonas fronterizas. El PMA atenderá a 946.820 personas, seleccionadas y priorizadas junto con el sistema de protección social, a través de intervenciones encaminadas a mejorar el acceso y el consumo de dietas variadas y los conocimientos, prácticas y hábitos de alimentación de los beneficiarios.

86. En el marco del efecto 3 del PEP, el PMA dará prioridad a los agentes de la cadena de valor alimentaria y a los hogares periurbanos expuestos a los efectos adversos del cambio climático y atenderá a 5.800 personas. El PMA mejorará el acceso a los mercados de los pequeños agricultores y de los miembros de cooperativas y atenderá a 27.000 personas. La selección de actividades en el marco de este efecto seguirá un enfoque orientado a la comunidad, dando prioridad a las zonas más vulnerables a los fenómenos climáticos, especialmente en las provincias del este y el noroeste.
87. El efecto estratégico 4 del PEP se centrará en fortalecer la capacidad de las instituciones nacionales y locales en materia de preparación e intervención ante emergencias, adaptación al cambio climático, protección social y seguridad alimentaria y nutrición. El PMA atenderá aproximadamente a 9.270.000 beneficiarios indirectos (nivel 3), seleccionados atendiendo a las prioridades del Gobierno y sobre la base de la cobertura actual del programa de protección social. En el marco del efecto 5 del PEP, el PMA prestará a los asociados servicios que redundarán en beneficio de unos 200.000 beneficiarios indirectos (nivel 2).

4.2. Transferencias

88. Este PEP prevé diversas modalidades de transferencia para atender a los distintos grupos de población identificados, como el suministro de alimentos fortificados o especializados, TBM y otros artículos, según se detalla en el anexo III. El PMA seleccionará las modalidades —alimentos, TBM o ambos— basándose en evaluaciones y análisis del contexto (incluida la disponibilidad de proveedores, la idoneidad nutricional de las diversas modalidades de transferencia y consideraciones de protección, género y eficiencia en función de los costos) y en estrecha consulta con los beneficiarios y los asociados. En todos los efectos se incluirá el fortalecimiento de las capacidades. Los hombres y las mujeres se beneficiarán en igualdad de condiciones.
89. Los mecanismos de selección, registro y seguimiento de los beneficiarios se elegirán en función del tipo de intervención y el período de ejecución. Se utilizará la plataforma digital del PMA para la gestión de los datos sobre los beneficiarios y de las transferencias (SCOPE), para gestionar los datos de los beneficiarios, las TBM y la asistencia alimentaria en especie, cumpliendo las normas institucionales en cuanto a seguridad y protección de los datos.

4.3 Capacidad de la oficina en el país y perfil del personal

90. El PMA está presente en la República Dominicana desde 1969 y cuenta con una oficina en la capital, Santo Domingo. Dispone de personal técnico especializado en nutrición, cambio climático, protección social, respuesta a emergencias, cadenas de suministro, seguimiento y evaluación, género y protección. La oficina seguirá reforzando su capital humano con un enfoque holístico, promoviendo el aprendizaje, el desarrollo profesional, el talento joven, la diversidad y la inclusión, y ajustando su estructura operacional para garantizar que su personal es el adecuado para la gestión efectiva de las actividades del PEP que respaldan los esfuerzos del Gobierno para alcanzar los ODS. En estos ajustes se tendrán presentes las recomendaciones que surjan de la evaluación del PEP anterior, incluidas las relativas al fortalecimiento de las unidades transversales y de apoyo (seguimiento y evaluación, comunicaciones, alianzas, prestación de servicios de TBM, género y protección) y se reflejarán los hallazgos derivados de las evaluaciones de la fuerza de trabajo en áreas programáticas estratégicas, como la del fortalecimiento de las capacidades nacionales.

4.4 Alianzas

91. El PMA promoverá alianzas y acuerdos estratégicos con las instituciones gubernamentales de los ámbitos nacional y local que trabajan directamente en el análisis y la reducción del riesgo de desastres, el cambio climático, la resiliencia y la protección social con capacidad de respuesta en caso de perturbaciones, incluida la Oficina Nacional de Meteorología, el Centro de Operaciones de Emergencia y las autoridades responsables de la defensa civil. El PMA trabajará en estrecha colaboración con el Ministerio de la Presidencia a través del Consejo Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional, los Ministerios responsables de Economía, Planificación y Desarrollo y Salud Pública, el Servicio Nacional de Salud, el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, el Ministerio de la Mujer y los programas de protección social (*Supérate* y los programas de alimentación escolar y de comedores estatales).
92. Las alianzas con los agentes locales, incluidos los líderes comunitarios y las organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil (también las organizaciones de mujeres), se reforzarán con vistas a reducir la brecha de género y aumentar la participación de los agentes locales (incluidas las organizaciones de mujeres) en el análisis, la selección y el seguimiento. También se reforzarán las alianzas con donantes tradicionales y no tradicionales y con el sector privado para garantizar la financiación y la cobertura geográfica de los servicios.
93. En colaboración con el Gobierno, se fomentarán las alianzas con agentes clave de la región para fomentar la cooperación Sur-Sur y triangular, con asociados que intercambien buenas prácticas y experiencias innovadoras en esferas como la seguridad alimentaria y la nutrición, la adaptación al cambio climático y la gestión de crisis y emergencias.
94. El PMA reforzará la coordinación con otros organismos de las Naciones Unidas, incluidos los demás organismos con sede en Roma, para mejorar la complementariedad de las actividades y promover la creación de sinergias, complementariedades y trabajo conjunto atendiendo a los diversos mandatos y áreas de especialización de los asociados, desde la planificación hasta la ejecución, el seguimiento y la evaluación. Asimismo participará activamente en los grupos interinstitucionales que trabajan para alcanzar los resultados contemplados en el MCNUDES.

5. Gestión y evaluación de los logros

5.1 Modalidades de seguimiento y evaluación

95. En respuesta a los hallazgos de la evaluación del PEP anterior, se reforzarán el papel y la capacidad de la unidad de seguimiento y evaluación de la oficina en el país y se elaborará una estrategia de seguimiento y evaluación que tenga en cuenta las cuestiones de género. El PMA mejorará la medición de los indicadores transversales y que tienen en cuenta la perspectiva de género, los efectos, productos, actividades, logros, impacto y contribuciones a los ODS, en línea con las normas institucionales. Se prestará especial atención a la generación de datos empíricos, la innovación, la transparencia y la rendición de cuentas. Los datos de seguimiento se recopilarán por medio de diversos mecanismos y se desglosarán por sexo, edad, discapacidad, estatus de residencia y otros marcadores demográficos con fines de análisis.
96. Todos los años se elaborará un plan de seguimiento detallado para todas las actividades, que tendrá en cuenta la perspectiva de género e irá acompañado de un presupuesto y de un análisis de género y edad, especificando la metodología que se empleará para recopilar y analizar los datos. El PMA promoverá la elaboración conjunta de planes de seguimiento y evaluación con otros organismos de las Naciones Unidas, el Gobierno y los asociados locales.

97. En 2026 se realizará un examen de mitad de período para poder tomar decisiones oportunas e introducir los ajustes programáticos necesarios. En 2027 se encargará una evaluación final independiente, que se llevará a cabo bajo la dirección de la Oficina de Evaluación del PMA, para cumplir los requisitos de rendición de cuentas en cuanto a las realizaciones y los resultados generales de la cartera de actividades del PMA en el país y para fundamentar la futura programación estratégica. Además, en 2025 se encargará al menos una evaluación temática descentralizada del trabajo transversal del PMA en la esfera del fortalecimiento de las capacidades nacionales y en 2024 se realizará una evaluación de impacto centrada en las medidas anticipatorias.
98. Para garantizar la rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas, el PMA cuenta con un mecanismo comunitario de retroalimentación que permite una comunicación sin trabas sobre el programa y determinar los ajustes necesarios para mejorarlo. Los casos que precisan protección contra la explotación y el abuso sexuales se tratan de manera confidencial. Este mecanismo se reforzará para facilitar una mejor gestión y hacer un seguimiento de la retroalimentación de los beneficiarios y de la respuesta del PMA.

5.2 Gestión de riesgos

Riesgos estratégicos

99. La inestabilidad política y social en Haití y los desastres y fenómenos meteorológicos extremos en Haití y en la República Dominicana que aumentan la migración forzosa y los desplazamientos internos pueden superar la capacidad técnica del PMA y de los asociados locales y afectar a la realización de las operaciones. En estrecha colaboración con los asociados gubernamentales y otras partes interesadas, se elaborarán planes de contingencia y de mitigación basados en casos hipotéticos.
100. La falta de interés de los donantes y los cambios en sus prioridades podrían hacer que no se consiguiese financiación suficiente para alcanzar los efectos previstos. El PMA colaborará con el Gobierno, otros organismos de las Naciones Unidas, los asociados cooperantes y las organizaciones humanitarias para diversificar su cartera de donantes y fomentar la presencia del sector privado.
101. La desigualdad de género afecta a la seguridad alimentaria, la nutrición y los medios de subsistencia, y obstaculiza el logro del ODS 2. Se incorporará la perspectiva de género a las intervenciones previstas y se promoverán las consultas participativas en todas las fases de su ejecución con el fin de determinar los riesgos, garantizando la participación igualitaria y efectiva de mujeres y hombres y promoviendo la autonomía económica y el empoderamiento de las mujeres.

Riesgos operacionales

102. La inseguridad en las zonas fronterizas, la limitada cobertura de los proveedores de servicios financieros, las interrupciones de las cadenas de suministro de artículos de socorro y la falta de proveedores locales cualificados o de asociados cooperantes podrían dificultar la ejecución de las actividades. Se reforzarán y desarrollarán planes de contingencia y la capacidad de los asociados en función de las circunstancias locales y de las alternativas existentes.
103. Para hacer frente al riesgo de explotación y abuso sexuales, el PMA trabajará con partes interesadas interinstitucionales para impartir capacitación al personal del PMA y de los asociados, sensibilizar a los beneficiarios y reforzar los procesos internos para denunciar y remitir los posibles casos.

Riesgos fiduciarios

104. Las operaciones relacionadas con las TBM, el suministro de alimentos y la provisión de bienes y servicios son vulnerables a los riesgos de fraude, corrupción e incumplimiento de las obligaciones éticas y las normas de conducta. El PMA reforzará los controles de seguimiento utilizando las reglamentaciones y herramientas institucionales que facilitan el registro y seguimiento de los beneficiarios atendiendo a criterios de protección de datos y privacidad. La oficina en el país ofrecerá regularmente capacitación a su personal y a los asociados cooperantes, y establecerá un sistema efectivo de comunicación interna y presentación de informes.

Riesgos financieros

105. La volatilidad del precio de los alimentos y el combustible incide directamente en el valor de la asistencia prestada por el PMA y en el poder adquisitivo de los beneficiarios. Para tomar decisiones en el momento oportuno, los precios se someterán a seguimiento y se analizará el costo de una canasta básica de alimentos, junto con la inflación y los tipos de cambio.

5.3 Salvaguardias sociales y ambientales

106. De conformidad con el Marco de sostenibilidad ambiental y social del PMA, todas las actividades del PMA se revisarán utilizando la herramienta institucional a fin de valorar los riesgos ambientales y sociales. De este modo se garantizará que las actividades de los programas no causen daños no intencionados al medio ambiente ni a las personas. El PMA desarrollará planes de gestión ambiental y social basados en los resultados de ese análisis cuando sea necesario.
107. El PMA seguirá aplicando un sistema de gestión ambiental que, de manera sistemática, detecte, gestione y reduzca el impacto ambiental de sus operaciones. Se evaluará el impacto ambiental de las instalaciones del PMA para determinar las posibilidades de obtener mejoras en la eficiencia energética y la descarbonización, la gestión de los residuos y del agua y las compras sostenibles, la limitación de los viajes y el transporte aéreos y la capacitación y sensibilización del personal.

6. Recursos para el logro de resultados

6.1 Presupuesto de la cartera de actividades en el país

108. El presupuesto de la cartera de actividades del PMA en la República Dominicana se eleva a 47.279.660 dólares durante cinco años. Refleja las necesidades relacionadas con el acceso a los alimentos de las personas afectadas, la integración de las actividades de nutrición y el fortalecimiento de la capacidad comunitaria e individual en resiliencia climática y acceso a los mercados, así como de la capacidad nacional y local en seguridad alimentaria y nutrición, la gestión del riesgo de desastres y la preparación y respuesta ante emergencias. El PMA ha asignado recursos adecuados a la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en todas las actividades. Tal como reflejan los datos desglosados del presupuesto, el 26 % se destina a la intervención ante crisis en el marco del efecto 1 del PEP, el 18 % a la eliminación de las causas profundas en el marco del efecto 2 del PEP y el 56 % al fomento de la resiliencia en el marco de los efectos 3 (24 %), 4 (12 %) y 5 (20 %).

PRESUPUESTO DE LA CARTERA DE PROYECTOS EN EL PAÍS (dólares)							
Efecto del PEP	Actividad	2024	2025	2026	2027	2028	Total
1	1	2 306 365	2 331 084	2 755 286	2 715 115	2 210 713	12 318 563
2	2	1 615 676	1 703 875	1 738 396	1 787 373	1 473 532	8 318 852
3	3	925 151	1 659 925	1 507 112	4 172 722	3 194 772	11 459 682
4	4	1 300 455	1 026 080	1 028 459	1 308 735	1 229 188	5 892 916
5	5	2 652 694	2 065 807	1 525 299	1 532 164	1 513 683	9 289 647
Total		8 800 341	8 786 770	8 554 552	11 516 109	9 621 888	47 279 660

6.2 Perspectivas y estrategia de dotación de recursos

109. Las intervenciones previstas precisarán de una mayor movilización de recursos para garantizar la financiación adecuada de las esferas prioritarias en consulta con el Gobierno y otros asociados estratégicos. El apoyo financiero al PMA ha crecido notablemente en los últimos años, sobre todo en respuesta a las necesidades humanitarias a raíz de la pandemia de la COVID-19. En vista del foco de atención prioritario de este PEP, la oficina en el país ha desarrollado un plan de acción en materia de alianzas para orientar estratégicamente sus iniciativas de movilización de recursos. En él se definen mecanismos y estrategias para seguir diversificando y mejorando de manera sostenible la base de alianzas del PMA en la República Dominicana. La oficina en el país procurará asimismo mejorar su asociación con el Gobierno anfitrión y las instituciones financieras internacionales, establecer nuevas alianzas con entidades del sector privado y seguir explorando oportunidades de financiación con actores internacionales clave, en particular las ventanillas de financiación vinculadas al cambio climático y otras cuestiones conexas.
110. La movilización de recursos depende en gran medida de las contribuciones destinadas a la esfera de la intervención ante crisis de los países donantes y del Gobierno de la República Dominicana. Será preciso movilizar un mayor volumen de recursos para las actividades relacionadas con la eliminación de las causas profundas y el fomento de la resiliencia. En la tarea de movilización de apoyo para sus operaciones humanitarias y de desarrollo, el PMA mantendrá una estrecha coordinación con los gobiernos nacional y locales, contactará con un amplio abanico de posibles donantes, recurrirá a distintas ventanillas de financiación y se dirigirá a donantes no tradicionales, aprovechando las oportunidades que ofrece el enfoque del nexo entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz. También explorará nuevas oportunidades de financiación a través de alianzas en el seno del sistema de las Naciones Unidas, en particular con los otros organismos con sede en Roma, y mecanismos de cooperación que faciliten la canalización de recursos para los programas conjuntos. En caso de que se produzcan déficits de financiación, el PMA dará prioridad a la sostenibilidad de la asistencia que presta para salvar vidas con el fin de ayudar a las comunidades más vulnerables.

ANEXO I

MARCO LÓGICO DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA LA REPÚBLICA DOMINICANA (2024-2028)

ODS 2: Hambre Cero

Meta 1 del ODS 2: Acceso a los alimentos

Efecto 1 del PEP: Las poblaciones afectadas por crisis en riesgo de sufrir inseguridad alimentaria y malnutrición en la República Dominicana pueden satisfacer sus necesidades alimentarias y otras necesidades esenciales en todo momento.

Efecto estratégico del PMA 1: Las personas están en mejores condiciones de satisfacer sus necesidades alimentarias y nutricionales urgentes.

Integra aspectos de nutrición.

Esfera prioritaria: Intervención ante crisis

Supuestos

El PMA recibe recursos suficientes para preservar la capacidad financiera y operacional necesaria para llevar a cabo operaciones de emergencia, incluida la capacidad para determinar y comunicar las necesidades y carencias con el fin de incentivar contribuciones estables de los donantes. El Gobierno solicita asistencia complementaria para hacer frente a eventos de gran magnitud que superen la capacidad nacional de intervención y hagan necesario tener en cuenta las necesidades diferenciadas de los más vulnerables. Se refuerzan la colaboración con instituciones que participan en las intervenciones de emergencia y la pertinencia del valor añadido que aporta el PMA.

Indicadores de los efectos

Índice relativo a las estrategias de supervivencia basado en el consumo (promedio)

Capacidad económica para satisfacer las necesidades básicas

Puntuación relativa al consumo de alimentos

Estrategias de supervivencia basadas en los medios de subsistencia para satisfacer las necesidades básicas

Umbral mínimo de diversidad alimentaria para las mujeres y niñas en edad reproductiva

Proporción de niños de 6 a 23 meses cuya dieta mínima es aceptable

Actividades y productos

1. Prestar asistencia humanitaria a las poblaciones y personas afectadas más vulnerables a desastres, emergencias y crisis prolongadas, reforzando al mismo tiempo los sistemas de protección social con un enfoque que integre la perspectiva de género y la protección (1.2: Transferencia de recursos no condicionada).

1.1: Los hogares y las personas en riesgo de inseguridad alimentaria y nutricional afectados por emergencias, desastres y crisis prolongadas se benefician de alimentos, TBM y servicios que cubren sus necesidades alimentarias y otras necesidades esenciales, también a través del sistema de protección social. (Categoría de productos A: Recursos transferidos. Producto estándar 1.1: Las poblaciones que sufren inseguridad alimentaria y afectadas por crisis tienen acceso a alimentos nutritivos y a asistencia de base monetaria, activos restablecidos y servicios para satisfacer sus necesidades urgentes).

1.1: Los hogares y las personas en riesgo de inseguridad alimentaria y nutricional afectados por emergencias, desastres y crisis prolongadas se benefician de alimentos, TBM y servicios que cubren sus necesidades alimentarias y otras necesidades esenciales, también a través del sistema de protección social. (Categoría de productos B: Alimentos nutritivos proporcionados. Producto estándar 1.1: Las poblaciones que sufren inseguridad alimentaria y afectadas por crisis tienen acceso a alimentos nutritivos y a asistencia de base monetaria, activos restablecidos y servicios para satisfacer sus necesidades urgentes).

1.2: Los hogares y las personas vulnerables a riesgos y perturbaciones climáticas se benefician de medidas anticipatorias, incluidas las TBM, que cubren sus necesidades alimentarias y otras necesidades esenciales. (Categoría de productos A: Recursos transferidos. Producto estándar 1.1: Las poblaciones que sufren inseguridad alimentaria y afectadas por crisis tienen acceso a alimentos nutritivos y a asistencia de base monetaria, activos restablecidos y servicios para satisfacer sus necesidades urgentes).

1.2: Los hogares y las personas vulnerables a riesgos y perturbaciones climáticas se benefician de medidas anticipatorias, incluidas las TBM, que cubren sus necesidades alimentarias y otras necesidades esenciales. (Categoría de productos G: Competencias, capacidades y servicios para la adaptación de los medios de subsistencia a las condiciones climáticas. Producto estándar 1.1: Las poblaciones que sufren inseguridad alimentaria y afectadas por crisis tienen acceso a alimentos nutritivos y a asistencia de base monetaria, activos restablecidos y servicios para satisfacer sus necesidades urgentes).

Meta 2 del ODS 2: Eliminación de la malnutrición

Efecto 2 del PEP: Para 2028, las poblaciones en situación de inseguridad alimentaria y nutricional en la República Dominicana tienen acceso a una dieta variada a lo largo de todo el ciclo de vida.

Efecto estratégico del PMA 2: Las personas obtienen mejores resultados en materia de nutrición, salud y educación.

Integra aspectos de nutrición.

Esfera de acción prioritaria: Eliminación de las causas profundas

Supuestos

El PMA está en condiciones de contribuir a mejorar la coordinación institucional, la gobernanza y las políticas, y de trabajar de manera eficiente y eficaz con los distintos agentes que desempeñan funciones fundamentales y realizan acciones clave en la lucha contra la malnutrición. Además, el Programa mantiene su capacidad técnica y financiera para llevar a cabo intervenciones que respondan a las necesidades de las personas en consonancia con las prioridades del Gobierno y aplicando soluciones innovadoras y sostenibles.

Indicadores de los efectos

Puntuación relativa al consumo de alimentos (nutrición)

Umbral mínimo de diversidad alimentaria para las mujeres y niñas en edad reproductiva

Proporción de beneficiarios que recuerdan y ponen en práctica un mensaje clave de nutrición

Proporción de niños de 6 a 23 meses cuya dieta mínima es aceptable

Proporción de la población que reúne los requisitos exigidos atendida en el marco del programa de prevención nutricional (cobertura)

Proporción de la población seleccionada que participa en un número suficiente de distribuciones (observancia)

Actividades y productos

2. Proporcionar transferencias directas y reforzar la capacidad de los hogares y de las personas para mejorar el acceso y el consumo de una dieta variada mediante un enfoque de protección social y capaz de transformar las relaciones de género (1.3: Programa de prevención de la malnutrición).

2.1: Las poblaciones en situación de inseguridad alimentaria y nutricional a lo largo de todo su ciclo vital se benefician de una asistencia adaptada y basada en datos empíricos que mejora el acceso y el consumo de una dieta variada. (Categoría de productos A: Recursos transferidos. Producto estándar 2.1: Las poblaciones que sufren inseguridad alimentaria tienen un mayor acceso continuo a alimentos nutritivos, asistencia de base monetaria y capacidades y servicios nuevos o mejores para satisfacer sus necesidades alimentarias y nutricionales).

2.1: Las poblaciones en situación de inseguridad alimentaria y nutricional a lo largo de todo su ciclo vital se benefician de una asistencia adaptada y basada en datos empíricos que mejora el acceso y el consumo de una dieta variada. (Categoría de productos B: Alimentos nutritivos proporcionados. Producto estándar 2.1: Las poblaciones que sufren inseguridad alimentaria tienen un mayor acceso continuo a alimentos nutritivos, asistencia de base monetaria y capacidades y servicios nuevos o mejores para satisfacer sus necesidades alimentarias y nutricionales).

2.1: Las poblaciones en situación de inseguridad alimentaria y nutricional a lo largo de todo su ciclo vital se benefician de una asistencia adaptada y basada en datos empíricos que mejora el acceso y el consumo de una dieta variada. (Categoría de productos C: Actividades de desarrollo de las capacidades y apoyo técnico. Producto estándar 2.1: Las poblaciones que sufren inseguridad alimentaria tienen un mayor acceso continuo a alimentos nutritivos, asistencia de base monetaria y capacidades y servicios nuevos o mejores para satisfacer sus necesidades alimentarias y nutricionales).

2.2: Los hogares y las personas en alto riesgo de inseguridad alimentaria y nutricional a lo largo de todo su ciclo vital aprovechan las estrategias de comunicación para promover cambios sociales y de comportamiento y el asesoramiento prestado para mejorar sus competencias, conocimientos y hábitos de alimentación. (Categoría de productos A: Recursos transferidos. Producto estándar 2.2: Los niños, las niñas y mujeres gestantes, las madres que acaban de dar a luz y otros grupos de población vulnerables desde el punto de vista nutricional afectados por crisis se benefician de programas para prevenir y tratar la malnutrición y mejorar la dieta).

2.2: Los hogares y las personas en alto riesgo de inseguridad alimentaria y nutricional a lo largo de todo su ciclo vital aprovechan las estrategias de comunicación para promover cambios sociales y de comportamiento y el asesoramiento prestado para mejorar sus competencias, conocimientos y hábitos de alimentación. (Categoría de productos C: Actividades de desarrollo de las capacidades y apoyo técnico. Producto estándar 2.2: Los niños, las niñas y mujeres gestantes, las madres que acaban de dar a luz y otros grupos de población vulnerables desde el punto de vista nutricional afectados por crisis se benefician de programas para prevenir y tratar la malnutrición y mejorar la dieta).

2.2: Los hogares y las personas en alto riesgo de inseguridad alimentaria y nutricional a lo largo de todo su ciclo vital aprovechan las estrategias de comunicación para promover cambios sociales y de comportamiento y el asesoramiento prestado para mejorar sus competencias, conocimientos y hábitos de alimentación. (Categoría de productos E: Actividades de comunicación para promover cambios sociales y de comportamiento. Producto estándar 2.2: Los niños, las niñas y mujeres gestantes, las madres que acaban de dar a luz y otros grupos de población vulnerables desde el punto de vista nutricional afectados por crisis se benefician de programas para prevenir y tratar la malnutrición y mejorar la dieta).

Meta 4 del ODS 2: Sistemas alimentarios sostenibles

Efecto 3 del PEP: Para 2028, las poblaciones vulnerables al clima en la República Dominicana, incluidos los pequeños agricultores y otros agentes de las cadenas de valor alimentarias, son más resilientes y se benefician de unos sistemas alimentarios sostenibles, saludables y equitativos.

Efecto estratégico del PMA 3: Las personas disponen de medios de subsistencia mejores y sostenibles.

Integra aspectos de nutrición.

Esfera prioritaria: Fomento de la resiliencia

Supuestos

El PMA mantiene su capacidad financiera y operacional para llevar a cabo actividades de manera complementaria y coordinada con otros organismos de las Naciones Unidas en apoyo del Gobierno y de la sociedad civil. El Gobierno está interesado en la ayuda del PMA para facilitar la coordinación interinstitucional y la adaptación de las actividades al contexto local. Los actores locales (asociaciones, cooperativas) y otros agentes de las cadenas de valor alimentarias están interesados en trabajar con el PMA y con las instituciones gubernamentales.

Indicadores de los efectos

Puntuación relativa a los beneficios obtenidos de la adaptación al clima

Puntuación relativa a la capacidad de resiliencia climática

Puntuación relativa a los servicios climáticos

Índice relativo a las estrategias de supervivencia basado en el consumo (promedio)

Puntuación relativa al consumo de alimentos (nutrición)

Porcentaje de los pequeños agricultores seleccionados que informa de haber logrado una mayor producción de cultivos nutritivos

Porcentaje de los pequeños agricultores seleccionados que vende sus productos a través de agrupaciones de agricultores respaldadas por el PMA

Porcentaje de la población de las comunidades seleccionadas que informa de haber obtenido beneficios de la mejora de la base de activos de subsistencia

Valor de las ventas de los pequeños productores a través de sistemas de agrupación apoyados por el PMA

Volumen de las ventas de los pequeños productores a través de sistemas de agrupación apoyados por el PMA

Actividades y productos

3. Prestar asistencia técnica a las comunidades y los agentes de las cadenas de valor alimentarias expuestos a las perturbaciones y los factores de estrés para que puedan mejorar sus medios de subsistencia, su resiliencia, su capacidad de adaptación al cambio climático, su seguridad alimentaria y su nutrición (1.8: Programas de apoyo a los mercados agrícolas en beneficio de los pequeños productores).

3.1: Las comunidades y los agentes de las cadenas de valor alimentarias expuestos a las perturbaciones y los factores de estrés se benefician de servicios y programas diseñados para reforzar sus medios de subsistencia, incrementar su resiliencia, aumentar su capacidad de adaptación al cambio climático y mejorar su seguridad alimentaria y su nutrición. (Categoría de productos A: Recursos transferidos. Producto estándar 3.2: Las personas y las comunidades disponen de mayores competencias y capacidades y tienen un mayor acceso a servicios financieros, energéticos y climáticos para mantener unos medios de subsistencia adaptados al clima y sostenibles).

3.1: Las comunidades y los agentes de las cadenas de valor alimentarias expuestos a las perturbaciones y los factores de estrés se benefician de servicios y programas diseñados para reforzar sus medios de subsistencia, incrementar su resiliencia, aumentar su capacidad de adaptación al cambio climático y mejorar su seguridad alimentaria y su nutrición. (Categoría de productos D: Activos creados. Producto estándar 3.2: Las personas y las comunidades disponen de mayores competencias y capacidades y tienen un mayor acceso a servicios financieros, energéticos y climáticos para mantener unos medios de subsistencia adaptados al clima y sostenibles).

3.1: Las comunidades y los agentes de las cadenas de valor alimentarias expuestos a las perturbaciones y los factores de estrés se benefician de servicios y programas diseñados para reforzar sus medios de subsistencia, incrementar su resiliencia, aumentar su capacidad de adaptación al cambio climático y mejorar su seguridad alimentaria y su nutrición. (Categoría de productos G: Competencias, capacidades y servicios para la adaptación de los medios de subsistencia a las condiciones climáticas. Producto estándar 3.2: Las personas y las comunidades disponen de mayores competencias y capacidades y tienen un mayor acceso a servicios financieros, energéticos y climáticos para mantener unos medios de subsistencia adaptados al clima y sostenibles).

3.2: Los pequeños agricultores y demás agentes de las cadenas de valor alimentarias aumentan su capacidad para acceder a los mercados, incluidos los mercados institucionales, gracias a enfoques orientados a la transformación de las relaciones de género que promueven el empoderamiento y la autonomía económica de las mujeres. (Categoría de productos A: Recursos transferidos. Producto estándar 3.3: Los pequeños agricultores y los actores de las cadenas de valor disponen de mayor capacidad para producir y agrupar excedentes comercializables, reducir las pérdidas posteriores a la cosecha, acceder a los mercados y aprovechar los vínculos con las escuelas).

3.2: Los pequeños agricultores y demás agentes de las cadenas de valor alimentarias aumentan su capacidad para acceder a los mercados, incluidos los mercados institucionales, gracias a enfoques orientados a la transformación de las relaciones de género que promueven el empoderamiento y la autonomía económica de las mujeres. (Categoría de productos C: Actividades de desarrollo de las capacidades y apoyo técnico. Producto estándar 3.3: Los pequeños agricultores y los actores de las cadenas de valor disponen de mayor capacidad para producir y agrupar excedentes comercializables, reducir las pérdidas posteriores a la cosecha, acceder a los mercados y aprovechar los vínculos con las escuelas).

3.2: Los pequeños agricultores y demás agentes de las cadenas de valor alimentarias aumentan su capacidad para acceder a los mercados, incluidos los mercados institucionales, gracias a enfoques orientados a la transformación de las relaciones de género que promueven el empoderamiento y la autonomía económica de las mujeres. (Categoría de productos D: Activos creados. Producto estándar 3.3: Los pequeños agricultores y los actores de las cadenas de valor disponen de mayor capacidad para producir y agrupar excedentes comercializables, reducir las pérdidas posteriores a la cosecha, acceder a los mercados y aprovechar los vínculos con las escuelas).

3.2: Los pequeños agricultores y demás agentes de las cadenas de valor alimentarias aumentan su capacidad para acceder a los mercados, incluidos los mercados institucionales, gracias a enfoques orientados a la transformación de las relaciones de género que promueven el empoderamiento y la autonomía económica de las mujeres. (Categoría de productos F: Actividades de apoyo a los pequeños agricultores. Producto estándar 3.3: Los pequeños agricultores y los actores de las cadenas de valor disponen de mayor capacidad para producir y agrupar excedentes comercializables, reducir las pérdidas posteriores a la cosecha, acceder a los mercados y aprovechar los vínculos con las escuelas).

ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos

Meta 9 del ODS 2: Fortalecimiento de las capacidades

Efecto 4 del PEP: Para 2028, las instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil de ámbito nacional y local en la República Dominicana disponen de sistemas reforzados que favorecen la resiliencia frente a las perturbaciones y la adaptación al cambio climático, reducen el riesgo de desastres y mejoran la alimentación y la nutrición.

Efecto estratégico del PMA 4: Se han fortalecido los programas y sistemas nacionales.

Integra aspectos de nutrición.

Esfera prioritaria: Fomento de la resiliencia

Supuestos

El interés del Gobierno y de sus instituciones se mantiene vivo, así como también la coordinación interinstitucional de ámbito nacional y local y la adaptación de las actividades al contexto local. El PMA mantiene su capacidad financiera y operacional para llevar a cabo actividades de manera complementaria y coordinada con otros organismos de las Naciones Unidas.

Indicadores de los efectos

Índice relativo a la capacidad de intervención en emergencias

Número de políticas, estrategias, programas y otros componentes de sistemas nacionales que contribuyen al logro del Hambre Cero y de otros ODS, en los que se han obtenido mejores resultados gracias al apoyo del PMA al fortalecimiento de las capacidades

Número de políticas, estrategias, programas y otros componentes de sistemas nacionales que contribuyen al logro del Hambre Cero y de otros ODS, en los que se han obtenido mejores resultados gracias al apoyo del PMA a la cooperación Sur-Sur y triangular

Número de políticas, estrategias, programas y otros componentes de sistemas nacionales relativos a la salud y la nutrición escolares o que incluyen alimentación escolar que han sido mejorados o formulados gracias al apoyo del PMA al fortalecimiento de las capacidades y/o a su labor de abogacía

Número de políticas e instrumentos legislativos nuevos o adaptados que contribuyen al logro del Hambre Cero y de otros ODS que se han aprobado contando con el apoyo del PMA al fortalecimiento de las capacidades

Número de personas cubiertas (beneficiarios indirectos del PMA) por sistemas o programas nacionales de protección social a los que el PMA ha prestado apoyo técnico

Recursos movilizados (en dólares EE.UU.) y destinados a los sistemas nacionales que contribuyen al logro del Hambre Cero y de otros ODS con el apoyo prestado por el PMA en materia de fortalecimiento de las capacidades

Índice de alimentación escolar del SABER

Actividades y productos

4. Proporcionar competencias técnicas y fortalecer la capacidad de las instituciones nacionales y locales para que puedan mejorar las políticas, estrategias y programas relacionados con la seguridad alimentaria y la nutrición a través de un enfoque capaz de transformar las relaciones de género, de protección y resiliencia climática (1.10: Apoyo al sector de la protección social).

4.1: Los actores nacionales y locales que trabajan en las esferas de la alerta temprana, la gestión de riesgos (incluidas las medidas anticipatorias), el cambio climático y la protección social reactiva frente a emergencias refuerzan su capacidad y los sistemas para perfeccionar las políticas, estrategias y programas relacionados con la seguridad alimentaria, la nutrición y otras necesidades esenciales conexas. (Categoría de productos C: Actividades de desarrollo de las capacidades y apoyo técnico. Producto estándar 4.2: Se han fortalecido los componentes de los sistemas de preparación y respuesta ante emergencias, sistemas de protección social y sistemas alimentarios establecidos a escala nacional).

4.1: Los actores nacionales y locales que trabajan en las esferas de la alerta temprana, la gestión de riesgos (incluidas las medidas anticipatorias), el cambio climático y la protección social reactiva frente a emergencias refuerzan su capacidad y los sistemas para perfeccionar las políticas, estrategias y programas relacionados con la seguridad alimentaria, la nutrición y otras necesidades esenciales conexas. (Categoría de productos G: Competencias, capacidades y servicios para la adaptación de los medios de subsistencia a las condiciones climáticas. Producto estándar 4.2: Se han fortalecido los componentes de los sistemas de preparación y respuesta ante emergencias, sistemas de protección social y sistemas alimentarios establecidos a escala nacional).

4.2: Los actores nacionales y locales que trabajan en las esferas de la protección social, la alimentación, la nutrición, la salud y la educación refuerzan su capacidad y los sistemas para mejorar las políticas, estrategias y programas relacionados con la seguridad alimentaria, la nutrición y otras necesidades esenciales conexas. (Categoría de productos C: Actividades de desarrollo de las capacidades y apoyo técnico. Producto estándar 4.1: Los actores nacionales disponen de mayores capacidades y conocimientos para mejorar las políticas, las estrategias, los procesos y los programas, y así contribuir al logro del Hambre Cero y de otros ODS).

4.2: Los actores nacionales y locales que trabajan en las esferas de la protección social, la alimentación, la nutrición, la salud y la educación refuerzan su capacidad y los sistemas para mejorar las políticas, estrategias y programas relacionados con la seguridad alimentaria, la nutrición y otras necesidades esenciales conexas. (Categoría de productos E: Actividades de comunicación para promover cambios sociales y de comportamiento. Producto estándar 4.1: Los actores nacionales disponen de mayores capacidades y conocimientos para mejorar las políticas, las estrategias, los procesos y los programas, y así contribuir al logro del Hambre Cero y de otros ODS).

Efecto 5 del PEP: Para 2028, las instituciones gubernamentales y los agentes humanitarios y de desarrollo en la República Dominicana reciben unos servicios eficaces y eficientes.

Efecto estratégico del PMA 5: Los actores humanitarios y de desarrollo son más eficientes y eficaces.

Esfera prioritaria: Fomento de la resiliencia

Supuestos

El PMA está considerado como asociado estratégico de las entidades públicas y los asociados humanitarios y para el desarrollo y como punto de referencia para las operaciones relacionadas con la cadena de suministro. El PMA mantiene su liderazgo sobre el terreno y refuerza las sinergias con los asociados para buscar soluciones viables, eficientes y competitivas que resuelvan las carencias logísticas del país.

Indicadores de los efectos

Porcentaje de usuarios satisfechos con los servicios prestados

Actividades y productos**5. Facilitar servicios relacionados con la cadena de suministro y de otra índole a las instituciones gubernamentales y a los agentes humanitarios y de desarrollo para ayudarles a responder a las necesidades de las poblaciones destinatarias (2.4: Servicios a demanda).**

5.1: Las instituciones gubernamentales y los agentes humanitarios y de desarrollo se benefician de servicios a demanda que aumentan su capacidad para llevar a cabo actividades coordinadas, eficientes y eficaces. (Categoría de productos H: Servicios y plataformas comunes puestos a disposición. Producto estándar 5.2: Los asociados utilizan los servicios a demanda para ampliar su capacidad y garantizar intervenciones más eficientes, eficaces y coordinadas).

ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos

Prioridad transversal 1: Protección

Indicadores transversales

- 1.1: Porcentaje de los beneficiarios que declaran no haber experimentado problemas de seguridad a causa de su participación en los programas del PMA
- 1.2: Porcentaje de los beneficiarios que declaran no haber encontrado obstáculos para acceder a la asistencia alimentaria y nutricional
- 1.3: Porcentaje de los beneficiarios que declaran ser tratados con respeto debido a su participación en programas
- 1.4: Número de mujeres, hombres, niños y niñas con discapacidad que acceden a alimentos/transferencias de base monetaria/cupones para productos/servicios de fortalecimiento de las capacidades
- 1.5: La oficina en el país cumple o supera los requisitos establecidos en el marco de rendición de cuentas de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad con respecto a la accesibilidad (revisión cuatrienal amplia de la política)

Prioridad transversal 2: Rendición de cuentas

Indicadores transversales

- 2.1: Porcentaje de beneficiarios que declaran haber recibido información accesible sobre los programas del PMA, incluida información acerca de la protección contra la explotación y el abuso sexuales
- 2.2: La oficina en el país cumple o supera los requisitos establecidos en la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad sobre la celebración de consultas con las organizaciones de personas con discapacidad (revisión cuatrienal amplia de la política)
- 2.3: La oficina en el país está dotada de un mecanismo operativo de retroalimentación de las comunidades
- 2.4: La oficina en el país dispone de un plan de acción sobre participación de las comunidades
- 2.5: Número de niños y adultos que tienen a su disposición un canal seguro y accesible para denunciar casos de explotación y abuso sexuales por parte de personal humanitario, de desarrollo, de protección y/o personal de otro tipo encargado de prestar asistencia a las poblaciones afectadas (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos [ACNUDH], Organización Internacional para las Migraciones [OIM], Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD])

Prioridad transversal 3: Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres

Indicadores transversales

- 3.1: Porcentaje de hogares donde las decisiones sobre cómo usar el efectivo, los cupones o los alimentos son tomadas por las mujeres, por los hombres o por ambos, desglosado por modalidad de transferencia
- 3.2: Porcentaje de mujeres entre los miembros de las entidades que toman decisiones relativas a la asistencia alimentaria
- 3.3: Tipo de transferencia (alimentos, efectivo, cupones, ninguna retribución) que reciben quienes participan en las actividades del PMA, desglosado por sexo, edad y tipo de actividad

Prioridad transversal 4: Sostenibilidad ambiental**Indicadores transversales**

4.1: Proporción de los acuerdos de asociación sobre el terreno, memorandos de entendimiento y contratos de construcción para realizar las actividades del PEP que se han analizado con el fin de determinar los riesgos ambientales y sociales

Prioridad transversal 5: Integración de la nutrición**Indicadores transversales**

5.1: Porcentaje de los beneficiarios de las operaciones y los servicios del PMA que pueden satisfacer sus necesidades nutricionales gracias a una combinación eficaz de alimentos fortificados, productos nutritivos especializados y actividades encaminadas a favorecer la diversificación de la dieta

5.2: Porcentaje de los beneficiarios del PMA que son destinatarios de un componente programático en el que se tiene en cuenta la nutrición

ODS 2: Hambre Cero

Prioridad transversal 1: Protección

Indicadores transversales

- 1.1: Porcentaje de los beneficiarios que declaran no haber experimentado problemas de seguridad a causa de su participación en los programas del PMA
- 1.2: Porcentaje de los beneficiarios que declaran no haber encontrado obstáculos para acceder a la asistencia alimentaria y nutricional
- 1.3: Porcentaje de los beneficiarios que declaran ser tratados con respeto debido a su participación en programas
- 1.4: Número de mujeres, hombres, niños y niñas con discapacidad que acceden a alimentos/transferencias de base monetaria/cupones para productos/servicios de fortalecimiento de las capacidades
- 1.5: La oficina en el país cumple o supera los requisitos establecidos en el marco de rendición de cuentas de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad con respecto a la accesibilidad (revisión cuatrienal amplia de la política)

Prioridad transversal 2: Rendición de cuentas

Indicadores transversales

- 2.1: Porcentaje de beneficiarios que declaran haber recibido información accesible sobre los programas del PMA, incluida información acerca de la protección contra la explotación y el abuso sexuales
- 2.2: La oficina en el país cumple o supera los requisitos establecidos en la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad sobre la celebración de consultas con las organizaciones de personas con discapacidad (revisión cuatrienal amplia de la política)
- 2.3: La oficina en el país está dotada de un mecanismo operativo de retroalimentación de las comunidades
- 2.4: La oficina en el país dispone de un plan de acción sobre participación de las comunidades
- 2.5: Número de niños y adultos que tienen a su disposición un canal seguro y accesible para denunciar casos de explotación y abuso sexuales por parte de personal humanitario, de desarrollo, de protección y/o personal de otro tipo encargado de prestar asistencia a las poblaciones afectadas (ACNUDH, OIM, PNUD)

Prioridad transversal 3: Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres

Indicadores transversales

- 3.1: Porcentaje de hogares donde las decisiones sobre cómo usar el efectivo, los cupones o los alimentos son tomadas por las mujeres, por los hombres o por ambos, desglosado por modalidad de transferencia
- 3.2: Porcentaje de mujeres entre los miembros de las entidades que toman decisiones relativas a la asistencia alimentaria
- 3.3: Tipo de transferencia (alimentos, efectivo, cupones, ninguna retribución) que reciben quienes participan en las actividades del PMA, desglosado por sexo, edad y tipo de actividad

Prioridad transversal 4: Sostenibilidad ambiental**Indicadores transversales**

4.1: Proporción de los acuerdos de asociación sobre el terreno, memorandos de entendimiento y contratos de construcción para realizar las actividades del PEP que se han analizado con el fin de determinar los riesgos ambientales y sociales

Prioridad transversal 5: Integración de la nutrición**Indicadores transversales**

5.1: Porcentaje de los beneficiarios de las operaciones y los servicios del PMA que pueden satisfacer sus necesidades nutricionales gracias a una combinación eficaz de alimentos fortificados, productos nutritivos especializados y actividades encaminadas a favorecer la diversificación de la dieta

5.2: Porcentaje de los beneficiarios del PMA que son destinatarios de un componente programático en el que se tiene en cuenta la nutrición

ANEXO II

NÚMERO DE BENEFICIARIOS, POR EFECTO Y ACTIVIDAD DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA EL PAÍS									
Efecto del PEP	Producto	Actividad	Grupo de beneficiarios	2024	2025	2026	2027	2028	Total
1	1.1	1	Niñas	4 200	4 200	4 200	4 200	4 200	21 000
			Niños	4 000	4 000	4 000	4 000	4 000	20 000
			Mujeres	6 000	6 000	6 000	6 000	6 000	30 000
			Hombres	5 800	5 800	5 800	5 800	5 800	29 000
			Total	20 000	20 000	20 000	20 000	20 000	100 000
	1.2		Niñas	1 050	1 050	3 150	3 150	1 050	9 450
			Niños	1 000	1 000	3 000	3 000	1 000	9 000
			Mujeres	1 500	1 500	4 500	4 500	1 500	13 500
			Hombres	1 450	1 450	4 350	4 350	1 450	13 050
			Total	5 000	5 000	15 000	15 000	5 000	45 000
2	2.1	2	Niñas	58 110	58 110	58 110	58 110	30 550	262 990
			Niños	52 800	52 800	52 800	52 800	27 360	238 560
			Mujeres	13 590	13 590	13 590	13 590	12 090	66 450
			Hombres	7 500	7 500	7 500	7 500	6 000	36 000
			Total	132 000	132 000	132 000	132 000	76 000	604 000
	2.2		Niñas	10 500	11 550	13 283	15 939	20 721	71 992
			Niños	10 000	11 000	12 650	15 180	19 734	68 564
			Mujeres	15 000	16 500	18 975	22 770	29 601	102 846
			Hombres	14 500	15 950	18 343	22 011	28 614	99 418
			Total	50 000	55 000	63 250	75 900	98 670	342 820
3	3.1	3	Niñas	0	0	0	0	0	0
			Niños	0	0	0	0	0	0
			Mujeres	180	600	900	900	900	3 480
			Hombres	120	400	600	600	600	2 320
			Total	300	1 000	1 500	1 500	1 500	5 800
	3.2		Niñas	0	0	0	0	0	0
			Niños	0	0	0	0	0	0
			Mujeres	540	1 500	2 940	5 700	9 300	19 980
			Hombres	360	900	1 260	1 800	2 700	7 020
			Total	900	2 400	4 200	7 500	12 000	27 000
Total de beneficiarios directos (excluidas las superposiciones)				208 200	215 400	235 950	251 900	213 170	1 124 620
Total de beneficiarios indirectos				509 500	861 406	2 245 996	2 583 793	3 273 206	9 473 900

ANEXO III

RACIONES DE ALIMENTOS (gramos/persona/día) O VALOR DE LAS TRANSFERENCIAS DE BASE MONETARIA (dólares/persona/día), POR EFECTO Y ACTIVIDAD DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA EL PAÍS											
	Efecto 1 del PEP				Efecto 2 del PEP				Efecto 3 del PEP		
	Actividad 1				Actividad 2				Actividad 3		
Tipo de beneficiario	Personas afectadas por perturbaciones				Niñas y mujeres embarazadas y madres lactantes	Personas adultas mayores	Niños incluidos en las actividades de prevención de la malnutrición y el retraso del crecimiento	Niños incluidos en actividades de prevención de las carencias de micronutrientes	Personas con VIH	Pequeños agricultores	Jornaleros
Modalidad	TBM	TBM	Alimentos	Alimentos	Alimentos	Alimentos	Alimentos	Alimentos	TBM	TBM	TBM
Galletas saladas			148	5,55							
Arroz 5 %				80,72							
Avena				22,67							
Legumbres secas en conserva			85	24,16							
Aceite vegetal				13,33							
Jugo de frutas			195,96								
Sardinas en conserva			45	22,40							
Super Cereal Plus					100	100	100				
Micronutrientes en polvo								1			
Total de kilocalorías/día			1 235,48	1 716,21							
Porcentaje de kilocalorías de origen proteínico			17,8	11,9							
TBM (dólares/persona/día)	1	1							5	5	5
Número de días de alimentación por año	90	30	5	30	120	60	120	120	30	30	30

ANEXO IV

NECESIDADES TOTALES DE ALIMENTOS/TRANSFERENCIAS DE BASE MONETARIA Y VALOR CORRESPONDIENTE		
Tipo de alimento/TBM	Total (toneladas)	Total (dólares)
Cereales	115	231 171
Legumbres secas	41	202 003
Aceites y grasas	10	44 422
Alimentos compuestos y mezclas alimenticias	1 420	2 463 059
Otros	117	990 507
Total (alimentos)	1 703	3 931 162
Transferencias de base monetaria		6 720 000
Total (valor de los alimentos y las TBM)	1 703	10 651 162

ANEXO V

DESGLOSE INDICATIVO DE LOS COSTOS, POR EFECTO DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA EL PAÍS (dólares)						
	Meta 1 del ODS 2/ Efecto estratégico 1 del PMA	Meta 2 del ODS 2/ Efecto estratégico 2 del PMA	Meta 4 del ODS 2/ Efecto estratégico 3 del PMA	Meta 9 del OSD 17/ Efecto estratégico 4 del PMA	Meta 9 del OSD 17/ Efecto estratégico 5 del PMA	Total
	Efecto 1 del PEP	Efecto 2 del PEP	Efecto 3 del PEP	Efecto 4 del PEP	Efecto 5 del PEP	
Esfera prioritaria	Intervención ante crisis	Eliminación de las causas profundas	Fomento de la resiliencia	Fomento de la resiliencia	Fomento de la resiliencia	
Transferencias	8 530 187	5 231 463	7 733 375	3 579 910	6 789 573	31 864 508
Ejecución	1 811 865	1 750 843	1 922 275	1 373 821	1 511 690	8 370 493
Costos de apoyo directos ajustados	1 224 674	828 823	1 104 615	579 524	988 383	4 726 020
Total parcial	11 556 726	7 811 129	10 760 265	5 533 255	9 289 647	44 961 021
Costos de apoyo indirectos (6,5 %)	751 837	507 723	699 417	359 662	0	2 318 639
Total	12 318 563	8 318 852	11 459 682	5 892 916	9 289 647	47 279 660

Lista de las siglas utilizadas en el presente documento

COVID-19	enfermedad por el coronavirus de 2019
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
MCNUDS	Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
PEP	plan estratégico para el país
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SABER	Enfoque Sistémico para Lograr Mejores Resultados en la Educación
TBM	transferencia de base monetaria